COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

CONSULTORÍA

PARA LA FACILITACIÓN DE TALLERES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN (REDD)

Υ

PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ EN REDD FONDO BM Nº 7150870

INFORME DE CONSULTOR Heraclio López Hernández

INFORME DE AVANCE
PRIMER CONGRESO TALLER SOBRE REDD
TERRITORIO DAGARKUNYALA, AREA KUNA
FECHA DE TALLER: 20 Y 21 DE AGOSTO DE 2009

Panamá, Ciudad de Panamá 15 septiembre de 2009

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1	1. MARCO CONTEXTUAL DE LA CONSULTORIA	1
1.1 BASE D	E LA CONSULTORÍA	1
1.2 OBJETI	VOS DE LA CONSULTORÍA	4
1.3 ACTIVID	DADES/FUNCIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
1.3.1	Plan de Trabajo, agenda y módulos	
1.3.2	La agenda	
1.3.3	Metodología	
1.3.4	Temas desarrollados	
1.4. ANTEC	EDENTES	
1.4.1 1.4.2	El Territorio Dagarkunyala	
	2. INFORME DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA	
	TEGIA DE TRABAJO	
	Plan de trabajo ejecutado	
	PALES PRODUCTOS	
	oducto 2: Listado de asistenciado los telloros o congresos portio	
	oducto 3: Un informe de Avance de los talleres o congresos partici amente con el personal técnico local y técnicos de COONAPIP	
	Producto 4: Memoria de dos jornadas del taller sobre REDD con	
	nes de la comunidad, dirigente y autoridades del Territorio Dagarku	
•	3. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	•
3.1 OTRAS	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ATENDIDAS O DESARROLLADAS	30
	4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
	USIONES	
	IENDACIONES	
	5. BIBLIOGRAFÍA	
ANEXO 1: L	ISTA DE PARTICIPANTES	37
ANEXO 3: N	Mapa del Parque Nacional de Darién, traslape con el Territorio)
	YALA	
	BACETA OFICIAL, PARQUE NACIONAL DE DARIÉN	
	SALERÍA DE FOTOS	
	OCCUMENTO DE ACCUERDO Y PARTICIPACIÓN	
ANEXU /: C	PROQUIS DE LA COMUNIDAD DE PÚCURO	50

Índice de gráficos

Gráfico 1:	Los Pueblos Indígenas de Panamá	1
Gráfico 2:	Estructura socio-político-administrativa de los Congresos y Consejos de los Pueblos Indígenas de Panamá / Autoridades Originarias	2
Gráfico 3:	Participación por comunidades	8

Índice de cuadros

Cuadro 1:	Comarcas, Leyes y Gacetas Oficiales	2
Cuadro 2:	Territorios Colectivos, Ley y Gaceta Oficial	3
Cuadro 3:	Territorios Indígenas propuestas "comarca"	3
Cuadro 4:	Cronograma de actividades	6
Cuadro 5:	La participación de hombre y mujeres en el taller	8
Cuadro 6:	Territorio Dagarkunyala y superficie (Km²)1	4
Cuadro 7:	Población de Paya y Púcuro1	4
Cuadro 8:	Características de la población Paya y Púcuro1	4
Cuadro 9:	Recursos Naturales1	5
Cuadro 10:	Zonas de Vida1	5
Cuadro 11:	Cobertura Boscosa, uso de la tierra (1998)	15
Cuadro 12:	Cobertura Boscosa, uso de la tierra (2000)	16

Índice de fotografías

Foto 1:	Intervención del saila Ancelmo Caicedo de Púcuro
Foto 2:	El facilitador Heraclio explica sobre el Cambio Climático
Foto 3:	El facilitador explica sobre REDD26
Foto 4:	Trabajo en grupo26
Foto 5:	Calle principal de Púcuro, sede del Taller sobre REDD45
Foto 6:	Intervención del Sr. Luis Tovar, Cacique General del Congreso General Dagarkunyala45
Foto 7:	Trabajo en grupo45
Foto 8:	Trabajo en grupo45
Foto 9:	Trabajo en grupo45
Foto 10:	Plenaria, participación de la mujer45
Foto 11:	Hábitat de Dagarkunyala46
Foto 12:	Río Tuira majestuosa46
Foto 13:	Así dejamos al Cacique Luis Tovar, esperando el Programa REDD
Foto 14:	¿Será cierto todo lo de REDD?46

Agradecimientos

Deseo agradecer sinceramente al Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala y al Congreso General Kuna por el apoyo durante la preparación, planificación y ejecución de los talleres REDD en el Territorio de Dagarkunayala, así como a su personal. Al Sr. Antonio Vásquez por su apoyo durante las giras de campo y al Profesor Flaviano Iglesias su apoyo técnico y logístico en el taller. A Heraclio Herrera, del Congreso Kuna por su apoyo en la coordinación técnica en diferentes etapas de organización y así por los aportes al documento.

Finalmente, un sincero agradecimiento al Forest Carbon Partnership Facility (FCPF), por su apoyo generoso con fondos destinados para la realización de los talleres REDD, los cuales permitieron llevar información sobre REDD a las comunidades apartadas y remotas de Púcuro y Paya en la provincia del Darién. A la Junta Directiva y a todo el personal de COONAPIP por su apoyo en diferentes etapas del proceso.

DOCUMENTO PRINCIPAL

CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL DE LA CONSULTORÍA

1.1 Base de la consultoría

A mediados de noviembre de 2008, las autoridades de los Pueblos Originarios de Panamá, organizadas en la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), y debidamente reconocidas por sus respectivos pueblos, emitieron una "Declaración", y en una parte de sus enunciados evaluó "la necesidad de una verdadera unidad frente a todas las amenazas que viven". Y mandató en el numeral 4:"... reestructurar la organización política de la COONAPIP, como Institución creada como movimiento indígena a la vanguardia..., pero que ahora sus políticas y funcionamiento requieren consolidación y fortalecimiento para la obtención de... derechos como pueblos originarios".

En este sentido, en la Asamblea de Kuerima, en la Comarca Ngäbe-Buglé en el V Asamblea de COONAPIP, celebrada entre 28 y 31 de mayo de 2009, quedó constituido el Organigrama integrado por los siete pueblos indígenas y con sus once estructuras socio-político-administrativas de los congresos y consejos, como se establece en el gráfico 1 y 2:

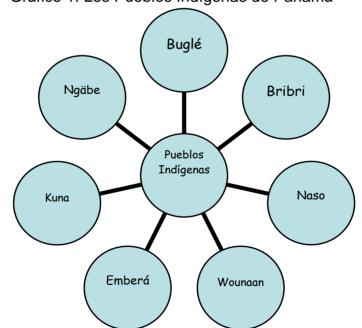


Gráfico 1: Los Pueblos Indígenas de Panamá

Fuente: Construcción del consultor. Reestructuración de COONAPIP, 2009

¹ DECLARACIÓN del Encuentro de los Pueblos Originarios de Panamá. Mandi Ubgigandup de la Comarca Kuna Yala. 14 y 15 de noviembre de 2008. p. 1

² Ibíd., (2008), p.1

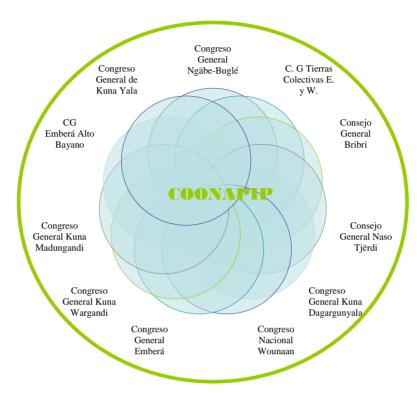


Gráfico 2: Estructura socio-político-administrativa de los Congresos y Consejos de los Pueblos Indígenas de Panamá / Autoridades Originarias

Fuente: Construcción del consultor. Congresos y Consejos Generales de los Pueblos Indígenas.

Actualmente en Panamá existen 5 comarcas reconocidas por la ley de la República de Panamá (Cuadro 1). También, existen 24 territorios Emberá y Wounaan bajo título colectivo de tierras (16 en la provincia de Darién, 3 en el Alto Bayano, 2 en Majé Chimán y 3 en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, especialmente en el río Chagres, que acogen la Ley 72 de 23 de diciembre de 2008, por la cual se "establece el procedimiento especial para la adjudicación de la propiedad colectiva de tierras de los pueblos indígenas que no están dentro de las comarcas" (Cuadro 2). Adicionalmente, 3 territorios indígenas aún solicitan "comarca", como se muestra en el Cuadro 3.

Cuadro 1: Comarcas, Leyes y Gacetas Oficiales

COMARCAS	LEY	GACETA OFICIAL
Kuna Yala		Ley Segunda del 16 de septiembre de 1938. G.O.P.
Emberá de Darién	22 de 8 de noviembre de 1983	Nº 19976 de 17 de enero de 1984
Kuna de Madungandi	24 de 12 de enero de 1996	Nº 22951 de 15 de enero de 1996
Ngöbe-Buglé	10 de 7 de marzo de 1997	Nº 23242 de 11 de marzo de 1997
Kuna de Wargandi	34 de 25 de julio de 2000	Nº 24106, 28 de julio de 2000

Fuente: Leyes comarcales indígenas de Panamá.

Cuadro 2: Territorios Colectivos Emberá y Wounaan, Ley y Gaceta Oficial

TÍTULO COLECTIVO DE TIERRAS	LEY	GACETA OFICIAL
Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas (16 territorios con 45 comunidades) Emberá de Alto Bayano (3 territorios con 4 comunidades) Consejo Nacional Wounaan (2 territorios con 3 comunidades) Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas (3 territorios con 6 comunidades)	72 de 23 de diciembre de 2008	Nº 26193 de 30 de diciembre de 2008.

Fuente: Ley 72 de 23 de diciembre de 2008. Cuadro elaboración del consultor, 2009.

Cuadro 3: Territorios Indígenas propuestas "comarca"

TERRITORIOS INDÍGENAS	PROPUESTA	GACETA
Naso Tjërdi	Comarca	
Bribri		
Dagargunyala	Comarca	

Fuente: Elaboración del consultor. Entrevistas a dirigentes de los pueblos en referencia, 2009.

Los Pueblos Indígenas de Panamá aglutinados en la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), y reestructurado su funcionamiento, a través de sus secretarías, iniciaron una nueva relación con el Estado y sobretodo enfocado en el fortalecimiento y consolidación de sus estructuras institucionales indígenas. Como parte del proceso, los pueblos indígenas se enmarcan en el estudio y análisis de temas de actualidad que les impactan, como el Calentamiento Global y la Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero producto de la Deforestación y Degradación de los Bosques.

"Panamá, como Estado, a través de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), adopta un Plan Estratégico Nacional de Ambiente en el año de 1999 y que luego fue renovado en el año 2004 con el enfoque "Conservación para el Desarrollo Sostenible". La misión que tiene ANAM mediante esta estrategia es liderizar, facilitar, fiscalizar, y administrar la gestión ambiental, teniendo como objetivo el de conservar, proteger, restaurar y mejorar el ambiente".

³ ANAM, 2002. Estrategia Nacional del Ambiente-Panamá. Formulada por la Autoridad Nacional del Ambiente con la contribución del Sector Público y Sociedad Civil. Segunda edición, 2002.

Por otro lado, y bajo este enfoque la ANAM ha presentado en Ginebra en junio de 2009, ante el Banco Mundial la propuesta de Plan de Preparación (R-Plan), como estrategia para atender el tema de REDD y la participación de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, este documento presentado por Panamá no cumplió los mecanismos de participación o consulta a los Pueblos Indígenas.

A pesar que Panamá, ha presentado un Proyecto REDD, en el mismo no se refleja ni se considera la participación visible que deben tener los pueblos indígenas que a través de generaciones han contribuido en forma sustantiva en mantener la riqueza y la diversidad biológica en sus territorios.

Los Pueblos Indígenas de Panamá bajo la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), como instancia Nacional Indígena, tienen la responsabilidad de proponer estrategias y mecanismos consultivos para implementar una estrategia ambiental desde su propia cosmovisión para fortalecer a las autoridades originarias y mantener y consolidar las relaciones políticas y estratégicas con el Estado.

En este sentido, se llevó a cabo el taller de REDD y Cambio Climático en las comunidades Kunas de Púcuro y Paya, como parte del proceso de consulta a Pueblos Indígenas, financiado por el Banco Mundial. El taller es una consulta desde la base, con la participación comunitaria tanto de los hombres como de mujeres y jóvenes. En este encuentro comunitario se respondieron preguntas claves, para determinar cómo los indígenas Kunas de Púcuro y Paya quieren participar en el Programa REDD y cómo piensan las autoridades y las personas que asistieron al taller sobre REDD. Algunas preguntas claves que se respondieron y se analizaron en los talleres fueron:

- a. ¿Qué es el carbono?
- b. ¿De quién es el bosque?
- c. ¿De quién es el árbol y la propiedad de los recursos naturales?

1.2 Objetivos de la consultoría

El objetivo general según los Términos de Referencia es "Contar con los servicios profesionales de un Consultor, para facilitar talleres de REDD, para generar discusión y análisis entre los pueblos indígenas sobre el estado actual del ambiente causado por el cambio climático y su vinculación entre la conservación y protección de los ecosistemas en los territorios indígenas".

El objetivo general se logró mediante los siguientes objetivos específicos:

- 1. Se diseminó las informaciones sobre el Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) forestal a las comunidades de Paya y Púcuro del Congreso General Kuna de Dagarkunyala, en la provincia de Darién.
- 2. Se abrió un espacio de diálogo donde los asistentes discutieron sobre cómo mejorar la participación de los pueblos indígenas en los beneficios que se generen en la aplicación y desarrollo del proceso nacional de REDD + Panamá.

⁴ INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE KUNA YALA, Términos de Referencia, 14 de agosto de 2009, p. 2

- 3. Se generó un espacio de diálogo con los dirigentes, hombres y mujeres, para establecer mecanismos de coordinación y la lógica de inclusión de los pueblos indígenas en la implementación de la REDD.
- 4. Se recopiló las informaciones sobre las intervenciones de los participantes para elaborar un informe de avance del taller realizado en la comunidad de Paya y Púcuro.

1.3 Actividades/Funciones de los términos de referencia

Para efectos de cumplimiento del contrato para facilitar dos jornadas de talleres en la comunidad de Púcuro y Paya, se efectuaron las siguientes actividades:

- Se elaboró un Plan de Trabajo, definiendo las actividades con su respectivo cronograma, para el logro de los objetivos de la consultoría.
- Se coordinó y se definió con el supervisor del Instituto y personal técnico de COONAPIP, las actividades de la consultoría en el Territorio de Dagarkunyala y se discutió una metodología participativa para los talleres comunitarios sobre REDD.
- Se facilitó dos jornadas de taller participativo con la población de Paya y Púcuro para sistematizar los problemas, las causas y alternativas posibles para el tema de REDD.
- Se conceptualizó sobre temas de cambio climático y REDD a los participantes de la región Dagarkunyala.
- Se organizó y se discutió en la plenaria sobre la ventaja y desventaja de participar en el taller de Consulta sobre REDD.
- Se recogió la firma de lista de los participantes y sus organizaciones por comunidad.

1.3.1 Plan de Trabajo, agenda y módulos

Se preparó un Plan de Trabajo, la agenda y los módulos de presentación a los participantes. Las dos jornadas del taller sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD) en el Territorio Dagarkunyala, coincidió con la sesión ordinaria del Congreso General de Dagarkunyala que se celebró en la comunidad de Púcuro del 21 y 22 de agosto de 2009. Los 117 congresistas⁵ deliberaron la visita del Facilitador sobre el tema REDD, después que el Secretario del Congreso y el Cacique General informaran sobre los objetivos del taller. Después de una hora de discusión entre los participantes, se consensuó que se debía iniciar la sesión con dos jornadas del taller sobre REDD para que el facilitador tuviera además tiempo para

⁵ Congresistas son todas aquellas personas del lugar tanto de Púcuro y Paya, quienes participan en el Congreso General de Dagarkunyala.

Metodología

entrevistar y dialogar con las autoridades, dirigentes entre hombre y mujeres durante los días posteriores, ya que seguirían dos días de sesiones ordinarias del congreso.

1.3.2 La agenda.

Actividades

La agenda del taller se modificó por la conveniencia de las decisiones de los congresistas, y quedó tal como se presenta en el siguiente cuadro 4.

Cuadro 4: Cronograma de actividades

COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

Responsable

Consulta Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD)

19 de	agosto	de	2009	
-------	--------	----	------	--

Tiempo

		1	Microadiogia
05:00 p.m.	Presentación al facilitador y objetivo de su	Secretario y Cacique del Congreso General	Expositiva
	visita.	Dagarkunyala.	
05:15 p.m.	Presentación del Objetivo General y	Facilitador	Explicativa
<u> </u>	específicos del taller REDD.		
05:30 p.m.	Planeación del taller REED.	Los congresistas del Congreso General	Debate comunitario en "Onmaked Nega"
		Dagarkunyala.	(casa comunal) y consenso entre los
<u>, </u>			congresistas.
06:00 p.m.	Antecedentes de participación de COONAPIP	Facilitador	Explicativa
	en el proceso de REDD.		
20 de agosto	de 2009		
07:00 a.m.	Desayuno	Congreso General Dagarkunyala	Desayuno comunal
08:00 a.m.	El Fondo Cooperativo para el Carbono de los	Facilitador	Explicación interactiva. Preguntas y
Ì	bosques (FCPF)		respuestas
09:00 a.m.	Cambio Climático y REDD	Facilitador	Explicación interactiva. Preguntas y
Ì	•		respuestas
10:00 a.m.	Conociendo el REDD	Facilitador	Explicación interactiva. Preguntas y
İ			respuestas
11:00 a.m.	Plan de Preparación (R-Plan)	Facilitador	Explicación interactiva. Preguntas y
Ì			respuestas
12:00 m.	Almuerzo comunitario	Congreso General Dagarkunyala	
01:00 p.m.	Talleres: 4 grupos con 27 integrantes	-	
i I	promedio		
	Grupo 1: ¿Qué es el carbono? Conclusiones	Participantes	
İ	y Recomendación		
Ì	Grupo 2: ¿De quién es el bosque?	Participantes	Designación de coordinador (a), relatoría y
	Conclusiones y Recomendaciones		presentador (a).
İ	Grupo 3: ¿De quién es el árbol y la propiedad	Participantes	Participación, intercambio de experiencia,
Ì	de los recursos naturales? Conclusiones y		consenso sobre temas.
	Recomendaciones		
	Grupo 4: ¿De quién es el carbono?	Participantes	
	Conclusiones y Recomendaciones	•	
03:00 p.m.		Presentador	Presentación de las ideas principales
03:00 p.m.	Conclusiones y Recomendaciones	Presentador	surgidas en el grupo, conclusiones y
03:00 p.m.	Conclusiones y Recomendaciones	Presentador	
·	Conclusiones y Recomendaciones	Presentador Autoridades Originarias de las comunidades	surgidas en el grupo, conclusiones y recomendaciones. Aportes de los/las integrantes para reforzar los conceptos.
·	Conclusiones y Recomendaciones Cratro Planarias Firma de "Documento de Acuerdo y	Autoridades Originarias de las comunidades	surgidas en el grupo, conclusiones y recomendaciones. Aportes de los/las integrantes para reforzar los conceptos. Constancia y firma del documento. Firma
03:00 p.m. 05:00 p.m.	Conclusiones y Recomendaciones Cratro Planarias		surgidas en el grupo, conclusiones y recomendaciones. Aportes de los/las integrantes para reforzar los conceptos.

1.3.3 Metodología

La metodología empleada fue charlas teóricas, expositivas y explicativas con elementos socio culturales kuna en la asamblea comunitaria en la casa de "Onmaked Nega⁶". Los elementos culturales se refieren en este caso al uso de idioma propio del lugar (kuna). Por lo que se sugirió emplear el idioma "dule gaya" en toda la presentación sobre los cuatro módulos: El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), Cambio Climático y REDD, Conociendo el REDD y Plan de Preparación (R-Plan) de Panamá.

También se utilizó la técnica de trabajos en grupo. Los grupos se integraron con un promedio de 27 personas. Cada grupo seleccionó un coordinador, relator y presentador. Esta metodología amplió más la discusión del tema entre los participantes y llegaron a las conclusiones en consenso.

En la plenaria un "presentador" del grupo leyó las conclusiones y recomendaciones, y explicó y narró lo que en el grupo se discutió. Esta intervención enriqueció los aportes. El asistente del facilitador grabó en la cinta magnetofónica sus explicaciones, para luego transcribirlas. Estos aportes son los resultados del taller que más adelante está compendiado.

Un pequeño tablero también sirvió para ilustrar temas que necesitaban visualizarse. Se destaca la participación tanto de mujeres como hombres. Además la participación de los comuneros fue notoria. Algunas personas que padecían quebrantos de salud enviaron sus excusas y se leían el listado de ellos en "Onmaked Nega". Dos unidades de la Policía de Frontera también estuvieron en el taller escuchando y participando en las actividades de grupo de trabajo.

Consulta previa. En el primer día, en la hora de la tarde y noche, fue interesante el debate entre los congresistas sobre si aceptaban o no el taller sobre REDD, evaluaron las ventajas y desventajas para el pueblo kuna. La Asamblea del Pueblo reunido en el Congreso General Dagarkunyala aceptó la consulta sobre el tema REDD. Esta misma noche (19 de agosto) se inició la explicación sobre COONAPIP, además el objetivo general y específicos de REDD, antecedentes de participación de COONAPIP en el proceso de REDD.

Al día siguiente, en horas de la mañana, el pueblo Púcuro convidó a los congresistas. Se registraron 117 participantes, entre hombres, mujeres y jóvenes, como se indica en el cuadro 5:

⁶ "Onmaked Nega", "onmaked" significa "reunión", "cohesión" y "nega", casa. Es casa de reunión, de debate, de análisis con la participación plena de los moradores en donde se toman decisiones trascendentales del pueblo kuna.

⁷ Dule gaya es el idioma que usa el kuna para comunicarse y entenderse entre los suyos.

DESCRIPCIÓN	TOTALES	%
Hombres	60	51.3
Mujeres	57	48.7
TOTALES	117	100

Cuadro 5: La participación de hombres y mujeres en el taller

Fuente: Lista de participantes. Taller de Consulta Nacional sobre REDD. 2009.

En el taller participaron 60 hombres, lo que equivale a 51.3%, mientras que las mujeres fueron 57, es decir 48.7%. La comunidad de Paya fue representada por 16 (13.7%) personas y la comunidad de Púcuro con 98 (83.7%). De otras comunidades participaron 3 (2.6%) personas.



Gráfico 3: Participación por comunidades

La diferencia entre 83.7% y 13.7% de participación de las comunidades se debe a la dificultad de trasladarse. Necesitarían utilizar varias piraguas y gran cantidad de gasolina para trasladarse de una comunidad a la otra.

1.3.4 Temas desarrollados

Se desarrollaron cuatro módulos, cuyas síntesis se encuentran desarrolladas en la sección que sigue: El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), Cambio Climático y REDD, Conociendo el REDD y Plan de Preparación (R-Plan) de Panamá.

1.3.4.1 El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (Siglas en inglés FCPF)

El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial fue lanzado en Bali durante la COP 13 de UNFCC. Tiene dos mecanismos de financiamiento. Uno,

"un fondo de actividades preparatorias" y dos, un "fondo para carbono". El fondo de actividades preparatorias "ofrecerá apoyo financiero a los países de modo de prepararlos para comenzar el comercio de emisiones evitada de Carbono". El fondo para carbono "administrará los pagos a países que se considera que ya están "preparados" para comerciar emisiones de compensación".

La estructura del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques tiene tres tipos de participantes: 1) Participantes de países REDD, 2) Participantes donantes, y 3) Participantes del fondo para Carbono.

- <u>Participantes de países REDD</u> son países que solicitan el Fondo de Actividades Preparatorias y llevan adelante la "estrategia REDD", el sistema de supervisión y los marcos de referencias requeridos.
- <u>Participantes donantes</u> son cualesquiera país, organismo o institución que suministre por lo menos 5 millones de dólares a algunos de los dos fondos fiduciarios del FCPF.
- <u>Participantes del fondo para carbono</u> –cualquier empresa, institución, organismo o país que firme un Acuerdo de Asociación para Carbono con el fondo, lo que significa que adhieren a un sistema de pagos por reducción de emisiones.

Los objetivos del "Fondo de Actividades Preparatorias" han sido definidos por el Banco de la siguiente manera:

- "Diseñar y aplicar sistemas precisos de medición, supervisión y verificación para permitir a los países informar sobre emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación de los bosques;
- Adaptar una Estrategia REDD nacional que refleje las prioridades de cada país y que tenga en cuenta sus limitaciones; y
- Crear un escenario nacional de referencia para la REDD"¹⁰.

El Fondo para Carbono es considerado el mecanismo financiero para la "reducción de emisiones". El Banco Mundial prevé cuatro sectores principales en los cuales podrían proponerse esos programas:

- Las Políticas y Reglamentaciones Económicas Generales.
- Políticas y reglamentaciones forestales.
- Manejo Forestal.
- Desarrollo rural.

_

⁸ FOREST PEOPLES PROGRAMME (FPP), Documento Informativo sobre el Fondo cooperativo para el carbono de los bosques (FCPF), Una herramienta que menoscaba los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras y recursos, febrero de 2008. p.5

⁹ lbíd., (2008), p. 5

¹⁰ Ibíd., (2008), p. 8

1.3.4.2 Cambio Climático y REDD¹¹

El problema de Cambio Climático viene de las actividades humanas. Ciertas actividades humanas producen y añaden carbono a la atmósfera. Allá por el año 1700, hace más de 300 años, el carbono estaba a una concentración más o menos estable. Pero después de 1750 empezó lo que llamamos la revolución industrial.

Según la historia, la revolución industrial empezó a sacar los combustibles fósiles de la profundidad de tierra para usarlos como fuente de energía – se inventó la máquina de vapor que quema combustibles fósiles y hace posible el funcionamiento de máquinas (en la industria, maquilas, usinas...) Después se inventó el carro, se usó combustibles fósiles para cocinar, para hacer plástico. ¡Ahora usamos combustibles fósiles para muchas cosas en nuestra vida!

El CO₂ se ha ido acumulado y además la economía actual depende más y más del uso de combustibles fósiles. Las "emisiones" son gases que van a la atmósfera como producto de procesos naturales o actividades humanas.

Las principales actividades humanas responsables de emisiones de carbono son:

- Suministro de energía (25.9%);
- Industria (19.4%);
- El "cambio de uso del suelo", principalmente la deforestación. La deforestación es responsable del 17.4% de las emisiones a nivel global. Desde los años 1950-70, es la deforestación en los trópicos la que produce el grueso de estas emisiones. Actualmente en las zonas templadas del mundo sucede al revés, el bosque está ocupando cada vez más áreas (sobre todo en Europa y Estados Unidos); esto es también porque en su momento estos países talaron buena parte de su bosque original.

¿Cuál es la situación en Panamá en cuanto a emisiones de carbono?

Según documento de ANAM (2009), en Panamá el 60% de las emisiones provienen del cambio de uso de suelo, es decir por la deforestación. Cuando se corta el bosque para otro uso (por ejemplo para hacer pastizales), el carbono contenido dentro de los árboles se libera a la atmósfera. Por la quema, el CO₂ y otros gases son liberados; la descomposición de restos de madera también produce gases que se liberan con el tiempo.

¿Qué sociedades son las principales responsables de las emisiones a nivel mundial?

Los Países industrializados tienen una importante responsabilidad histórica en el cambio climático, debido a su desarrollo económico basado en el uso de combustibles

¹¹ Esta síntesis se basa de las presentaciones de Johanne Pelletier y de la Dr. Catherine Potvin, ambos de la Universidad McGill, en los talleres de capacitación en Cambio Climático y REDD dirigidos a la Sociedad Civil Indígena, celebrados en Panamá el primer semestre de 2009.

fósiles. Los Estados Unidos son responsables de una cuarta parte de las emisiones a nivel global.

China, por su acelerado desarrollo actual, es también responsable de casi otra cuarta parte de las emisiones. Y en el futuro se añadirán a esta lista los llamados países emergentes, como India, Brasil y África del Sur.

¿Qué es REDD y dónde nace?

Son las siglas de "Reducir las Emisiones de la Deforestación y la Degradación en países en desarrollo". Es un mecanismo que se está creando a nivel internacional, para tratar de disminuir la deforestación y la degradación del bosque en los países en desarrollo, las cuales son responsables de un cuarto de las emisiones de los gases de efecto invernadero, causantes del Cambio Climático. Al momento REDD es aun una iniciativa por hacerse realidad. Inicialmente fue propuesta por Costa Rica y Papúa Nueva Guinea, dos países en desarrollo.

1.3.4.3 Conociendo el REDD

La idea básica detrás de la sigla REDD (Reducción de las Emisiones producto de la Deforestación y la Degradación ambiental) es sencilla: los países que están dispuestos y puedan reducir las emisiones de carbono provenientes de la deforestación deben ser recompensados financieramente.

Los objetivos de la REDD son:

- El principal objetivo de la REDD es reducir las emisiones. Este plan fue adoptado en la Conferencia de las Partes COP13 en su decimotercera sesión y declaró que el enfoque comprensivo para mitigar el cambio climático debe incluir: "Enfoques políticos e incentivos positivos sobre los temas relacionados a la reducción de emisiones producidas por la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo"¹²
- Se supone que al mismo tiempo que REDD se ocupa del cambio climático, estaría enfrentado la pobreza rural, ayuda a conservar la biodiversidad y las fuentes vitales de ecosistemas.

1.3.4.4 Plan de Preparación (R-Plan) de Panamá

El Plan de Preparación para REDD (Readiness Plan o R-PLAN, por sus siglas en inglés) es un documento que el Estado panameño, a través de la Autoridad Nacional del Ambiente ha presentado en Ginebra en junio de 2009 al Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (Por sus siglas en inglés FCPF) del Banco Mundial para

¹² Parker, Charlie,2009. El Pequeño Libro de REDD. Una guía de propuestas gubernamentales y no gubernamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación y la degradación ambiental, Global Canopy Programme, mayo de 2009. p. 14

acceder al fondo de "Reducción de las emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques".

"La incorporación de las comunidades indígenas y campesinas que habitan en aquellos ecosistemas de interés para la conservación y la provisión de servicios ambientales, es uno de los principales objetivos de REDD"¹³. Aunque sea así los pueblos indígenas no sienten que el Estado consulta esta iniciativa, siendo una cuestión fundamental: el deber de consultar a los pueblos indígenas.

El objetivo de REDD "consiste en conservar y recuperar la cobertura boscosa en relación a una línea base nacional, para que sirva como fuente de servicios ecosistémicos, que permitan capitalizar los servicios ambientales y procuren fuentes innovadores de financiamiento para actividades productivas en las comunidades y el fortalecimiento de los esquemas de gestión ambiental en Panamá"¹⁴.

Los objetivos específicos de REDD:

- Definición de los objetivos, enfoque y responsabilidades como parte del Plan de Preparación para REDD (Readiness Plan o R-PLAN, por sus siglas en inglés).
- "Desarrollar capacidades para la implementación de acciones concretas de la estrategia de REDD.
- Desarrollar un Sistema de Monitoreo intensivo de la cobertura boscosa que permita calcular el stock de carbono y el grado de intervención sobre los bosques del país.
- Ejecutar un proceso de supervisión, control y fiscalización que garantice el desarrollo de la estrategia de REDD.
- Establecer un programa de capacitación para la participación en la gestión ambiental y los negocios ambientales que promueva la estrategia de REDD.
- Diseñar un mecanismo de financiamiento que propicie una distribución justa, equitativa y transparente de los ingresos generados por la provisión de bienes y servicios ambientales, con beneficios directos para las comunidades.
- Proponer medidas de adaptación que garantice la disponibilidad de recursos naturales para las futuras generaciones mediante la producción de bienes y
- servicios ambientales que propicien cambios positivos en el uso de suelo"

El Documento de REDD de Panamá tiene siete componentes, que son:

- Uso de la Tierra, Política Forestal y Evaluación Referida a la Gobernanza.
- Manejo de la Preparación y comunicación Social, Consulta Pública y Capacitación.

.

¹³ AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, Plan de Preparación (R-PLAN), Panamá, 21 de abril de 2009. p.3

¹⁴ Ibíd, (2009), p. 10

¹⁵ Ibíd., (2009), p. 10

- Diseño de la Estrategia REDD.
- Marco de Implementación de REDD.
- Evaluar los Impactos Ambientales y Acciones, y los Potenciales Beneficios Adicionales de las Actividades de REDD.
- Evaluar la Inversión y los Requerimientos para la Creación de Capacidades.
- Desarrollar un Escenario de Referencia.

1.4. Antecedentes

1.4.1 La República de Panamá

"La República de Panamá tiene una superficie de 75,717 Km², ubicado en el extremo sur del Corredor Biológico Mesoamericano, en América Central. Su territorio está ubicado en la región de máxima diversidad del planeta entre los seis centros globales de diversidad conocidos (ANAM, 2000), combina una amplia variación actitudinal que, en las condiciones de un clima tropical, favorece una diversidad de ecosistemas que albergan 12 de las 30 zonas de vida Holdridge (Tosi, 1971) del planeta. De acuerdo con el sistema de clasificación de WWF, que utiliza el concepto de ecorregiones para promover la conservación a gran escala, mediante un enfoque ecosistémicos, en Panamá están presentes 8 de las 200 ecorregiones mundialmente reconocidas (Dinerstein, 1975" 16).

Panamá para el año de 2000 tenía una cobertura boscosa del 45%, lo que representa que cerca del 25% fue deforestado, si se toma en cuenta que en el año 1947 teníamos 70%.

La legislación panameña reconoce la captura del carbono como un servicio ambiental, y establece la potestad al Estado en cuanto al manejo y administración de dichos servicios, por derivarse estos, de los bienes que integran su patrimonio. Y da dentro de las competencias, atribuciones y responsabilidades a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), el rector. Además deja que las actividades asociadas con la captura del carbono sean compartidas con los pueblos indígenas, encuéntrese éstos fuera o dentro de las comarcas bajo régimen especial, y con comunidad en pobreza y pobreza extrema no indígenas que viven en áreas protegidas o en las zonas de amortiguamiento.

1.4.2 El Territorio Dagarkunyala

El Territorio Dagarkunyala tiene una superficie aproximada de 1,294 km² que equivale a 1.7% en relación al 75,717 Km². de la República de Panamá. Está ubicado en el límite con la República de Colombia y traslapa totalidad de su territorio con el Parque Nacional Darién. Y está constituido por dos corregimientos que data de 1972: Púcuro y Paya (Ver Anexo 2: Mapa de Cobertura boscosa, y Anexo 3: Mapa del Parque Nacional Darién)

¹⁶ Ibíd., (2009), p. 7

Cuadro 6: Territorio Dagarkunayala y superficie (Km²)

Territorio Dagarkunyala	Superficie (Km²)	%	
Paya	1,192.53	1.6	
Púcuro	102.13	0.1	
TOTAL	1,294.66	1.7	

Fuente: Construcción del consultor con la información de la Contraloría General de la República de Panamá

Según el Censo de 2000 de la Contraloría General de la República de Panamá, la población total del Territorio Dagarkunyala es 860 habitantes, distribuido 565 personas en la comunidad de Paya, que es igual a 0.19% en relación a la población total indígena de Panamá (285,231) y 295 habitantes en la comunidad de Púcuro, es decir 0.1% del total de la población indígena.

Cuadro 7: Población de Paya y Púcuro

	2000	Cantidad	%
Total	285,231		
Población Paya		565	0.19
Población Púcuro		295	0.1
	Total	860	0.29

Fuente: Construcción del consultor, censo 2000.

Se aprecia en el cuadro 8, que la población juvenil de Paya es de 326 personas, mientras que en la comunidad de Púcuro es alrededor de 175. Es decir, el Territorio Dagarkunayala tiene 58% de población juvenil (501 jóvenes). Por otra parte si se observa en el mismo cuadro solamente 31.3% personas (177) se ocupan de actividades agropecuarias en Paya. Mientras que en Púcuro las personas ocupadas en actividades agropecuarias se presentan en 31.3 %, es decir, 22 personas.

Cuadro 8: Características de la población Paya y Púcuro

	Paya (2000)		Púcuro (2000)	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Hombres	292	51.68	144	48.81
Mujeres	273	48.94	151	51.19
Población de 18 años y más	220	38.94	110	37.29
Población de 10 años y más	326	57.7	175	59.32
Ocupados en actividades agropecuarias	177	96.2	22	70.97

Fuente: Construcción del consultor, Censo 2000.

El área de Dagarkunyala tiene extraordinaria diversidad biológica y posee un alto valor genético. Las comunidades Púcuro y Paya guardan y practican sistemas tradicionales ancestrales de conservación y protección de los bosques. Siendo así, en 1980, surge el Parque Nacional Darién abarcando el territorio de Dagarkunyala. El Parque Nacional Darién fue declarado en 1981, por la Organización de las Naciones Unidas por la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Reserva de la Biósfera de la Humanidad.

Los bosques del Territorio Dagarkunyala albergan especies vegetales únicas en el mundo y animales de extraordinaria belleza como Águila Harpía y el jaguar.

La cuenca más importante que riega las comunidades de Paya y Púcuro es el río Tuira, además de los ríos Paya, Púcuro, Pachula, Cube y Punusa..

Cuadro 9: Recursos Naturales

		Cuencas			
		Pa	aya	Púc	curo
Cuencas		Km²	Año	Km²	Año
	Total		1998 (%)		1998 (%)
Río Tuira	1154.39	1076.62	100.00	77.77	100.00

Fuente: Construcción del consultor. PDSD, Dames & Moore, 1998.

En el cuadro 10: Zonas de Vida, se observa la riqueza de la cobertura boscosa del área de Dagarkunyala. En un área de 1,294.66 Km² se puede encontrar Bosque Húmedo Tropical, Bosque Muy Húmedo Premontano, Bosque Muy Húmero Tropical y Bosque Pluvial Premontano (Dames & Moore, 1998).

Además, se puede apreciar en el Anexo 2: el Mapa de Vegetación y Cobertura Boscosa del Territorio Dagarkunyala, las siguientes Zonas de Vida del Territorio Dagarkunyala: Bosque semideciduo tropical de tierras bajas bastante intervenido, Bosque semideciduo tropical de tierras bajas poco intervenido, Bosque siempre verde ombrófilo tropical latifoliado de tierras bajas, Bosque siempre verde ombrófilo tropical latifoliado submontano (500-1000 m Caribe, 700-1200 m Pacífico) bastante intervenido, entre otros.

Cuadro 10: Zonas de Vida

	Paya		Púcuro	
Zona de Vida	Km²	Año 1998 (100%)	Km²	Año 1998 (100%)
Bosque Húmedo Tropical	41.94	3.9	77.77	100.00
Bosque Muy Húmedo Premontano	185.07	17.21		
Bosque Muy Húmedo Tropical	796.20	74.03		
Bosque Pluvial Premontano	52.32	4.86		

Fuente: Construcción del consultor. PDSD, Dames & Moore, 1998.

Entre las especies más características del lugar se destacan los cuipos, guayacanes, bromelias, orquídeas, el bejuco de agua, etc. En cuanto a la fauna, existen varias especies de mamíferos endémicos. Existen más de 450 especies de aves que comparte con el Parque Nacional Darién, cinco de ellas endémicas, como la tángara nuquiverde y el subepalo bello. Otras especies comunes en el lugar son el águila harpía, tapir, tigrillo, venado rojo, cocodrilo americano, caimán, mono araña, guacamayos, loros, etc.

Cuadro 11: Cobertura Boscosa, uso de la tierra (1998)

	Paya		Púcuro	
Catagoría	Km²	Año	Km²	Año
Categoria	Categoría Km²		KIII-	1998 (%)
Bosque con cuipo	34.12	3.17	68.11	87.59
Bosque sin cuipo	562.75	52.32		
Uso agropecuario	478.66	44.50	9.65	12.41

Fuente: Construcción del consultor. PDSD, Dames & Moore, 1998.

En el año 2000 el Proyecto SIF-OIMT-ANAM, reportó 1,110.27 Km² de agua (caudal de río Tuira) en el área de Paya. Del Bosque Maduro había 1,098.45 Km² en Paya que representa el 49.47% y 65.12 Km² en Púcuro, que representa el 83.73%.

Cuadro 12: Cobertura Boscosa, uso de la tierra (2000)

	Pa	aya	Púd	curo
Categoría	Km²	Año	Km²	Año
Calegoria	Km²	2000 (%)	KIII-	2000 (%)
Agua	1110.27	50.00		
Bosque Maduro	1098.45	49.47	65.12	83.73
Uso agrpecuario de subsistencia	11.79	0.53	12.65	16.27

Fuente: Construcción del consultor. Proyecto SIF-OIMT-ANAM, 2000

1.4.2.1 Vulnerabilidad de los bosques y suelos de Dagarkunyala

Vista la existencia de cobertura boscosa en la región de Dagarkunyala desde los estudios recientes, veamos también la parte cultural y tradicional de protección de los bosques. En este sentido, se puede decir que el sistema de manejo y producción tradicional ha permitido la existencia de una mayor cobertura boscosa en el área de Paya y Púcuro. A pesar que los problemas de deforestación no son tan fuertes, los mismos pobladores perciben una disminución y alejamiento de los recursos del bosque. Esta disminución se debe a varios factores, tanto internos como externos. Internamente, los kuna sienten que cortan árboles cada verano para su subsistencia. Los participantes opinaron también sobre los cambios en el bosque por la disminución de especies forestales, plantas y animales silvestres en las cercanías a la comunidad, la pérdida de la fertilidad del suelo y a la disminución de la producción.

Causas externas de la deforestación se observa por la llegada de los Emberá y los negros a la región de Dagarkunyala que empiezan a presionar el bosque para convertirlo en áreas agrícolas.

La inundación suele darse en la región por la temporada de lluvia, sobre todo en los meses de octubre y noviembre. Naturalmente es el ciclo normal por ser un área tropical lluviosa. La agricultura es de subsistencia y no se usa los agroquímicos que contaminan el suelo.

Las comunidades de Púcuro y Paya tienen instaladas las tuberías de agua las cuales suministran el vital líquido a la población, sin embargo el sistema no tiene un tratamiento especial ni mucho menos es clorado, lo cual en ocasiones producen enfermedades intestinales severas.

1.4.2.2 Vulnerabilidad socio cultural

En el aspecto socio-cultural el área de Dagarkunyala es de desear. Lo que en otrora se consideró la meca cultural-histórica, en el territorio hoy el "onmaked nega" es un centro cultural vacío sin los elementos constitutivos de la identidad kuna. ¿Hay pérdida de valores Culturales? ¿Pérdida de conocimiento tradicional? Para contestar estos

interrogantes es urgente realizar un estudio serio y profundo sobre la realidad identidaria de este sector del grupo kuna.

Esta parte del área kuna también ha sido blanco de la insurgencia colombiana, la cual segó vidas kunas a finales del año 2003. Este acontecimiento, demuestra la gran vulnerabilidad de este grupo kuna. En esta misma fecha se estableció La Policía de Frontera en el lugar para salvaguardar la vida y la honra de sus habitantes. En este sentido, se podría entender la desolación de las comunidades Paya y Púcuro, la migración masiva a las comunidades aledañas para refugiarse. Como parte causal, por una temporada, la producción ha sido abandonada en el área.

Debido a que es en ésta área, que ha florecido la cultura Kuna, sus habitantes luchan por recuperar su tranquilidad para poder cultivar su historia a su manera.

CAPÍTULO 2. INFORME DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Estrategia de trabajo

2.1.1 Plan de trabajo ejecutado

• Programación en tiempo y las actividades realizadas.

Como se mencionó en líneas anteriores el Plan de Trabajo se ejecutó en general a cabalidad con la participación de 117 congresistas, entre dirigentes de Púcuro, Paya, de otras comunidades y unidades de Policía Nacional. Las organizaciones, asociaciones o representantes que participaron en el I taller de consulta sobre REDD se puede mencionar: Organización de mujeres Iglinadili (Paya), Organización de Mujeres Olokuatule (Púcuro), Honorables Representantes de Paya y Púcuro, la Iglesia Bautista y la Verdadera Vid, Asistente de Salud, Maestra de Hamaca, Asociación de Padre de Familia, dirigente deportivo y Corregidor.

El taller sobre REDD se efectuó en dos jornadas. Uno en las horas de la noche en el primer día de llegada (19 de agosto) y otro, durante todo el día del 20 de agosto. Los días posteriores se realizaron unas entrevistas aisladas con conocedores de la historia forestal local.

2.2 Principales Productos

2.2.1 Producto 2: Listado de asistencia

Lista de Participantes de la comunidad de Paya y Púcuro del Territorio Dagarkunyala, en la Primera Consulta Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá sobre Reducción de las Emisiones producto de la Deforestación y Degradación de los bosque (REDD) (Ver Anexo 1:Lista escaneada).

Ν°	Nombre	Comunidad /	Cédula	Firma
		Organización		
1	Isabelita Vásquez	Púcuro	5-708-548	
2	Melita Olivo L.	Púcuro	5-708-652	
3	María Magdalena	Púcuro - Partera	5-PI-4-881	
	Olivo			
4	Mitzi Poyato O	Púcuro	5-712-845	
5	Manuela Ávila	Púcuro	5-1715-0022	
6	Agustina Tovar	Púcuro	5-785-865	
7	Lucia Martina	Paya	5-700-886	
8	Nelci Caicedo	Púcuro	5-715-504	
9	Francisca Garrido	Púcuro		
10	Ilda R. Caicedo	Púcuro	5-708-595	
11	Zunilda Caicedo	Paya – Asociación	5-21-491	
		Oloiglidili		
12	Elizabeth Caicedo	Púcuro	5-713-2346	
13	Lorencita Bastidas	Paya – Asociación	5-18-1418	

Presidente Pre			Oloigladila	
Flor Deliz Pérez Púcuro 5-703-2497				
15	1/	Flor Deliz Póroz	l .	5-703-2407
16				
17				
18				
19			1	
Clementina Caicedo				
Deth M. Tovar Díaz			•	
Corganización Olokuatule - Secretaria				
Colon	21	ibeth M. Tovar Diaz		5-705-1059
Secretaria				
22 Edilma Díaz Púcuro - Tesorero - Escuela 5-708-607 23 Amileth Sierra Púcuro 5-711-1642 24 Emilsa Chaverra Púcuro 5-710-1708 25 Marlis Pizarro Púcuro 5-711-637 26 Mayira Vásquez Púcuro 5-708-618 27 Ruth Olivo Púcuro 5-708-618 28 Luciano Díaz Púcuro 5-710-1590 28 Luciano Díaz Púcuro 5-708-618 29 Franklin Olivo Púcuro 5-708-631 30 Samuel Sierra Púcuro 5-708-631 31 Arquímedes Vásquez Púcuro 5-708-631 33 Edwin Chaverra Púcuro 5-708-612 33 Edwin Chaverra Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-708-627 35 Carlos Olivo Púcuro 5-13-2701 36 Marcelino González Púcuro 5-708-575 38 Darío Villaláz				
Escuela	22	Edilmo Díoz		5 700 007
23 Amileth Sierra Púcuro 5-711-1642 24 Emilsa Chaverra Púcuro 5-710-1708 25 Marlis Pizarro Púcuro 5-711-1637 26 Mayira Vásquez Púcuro 5-708-618 27 Ruth Olivo Púcuro 5-710-1590 28 Luciano Díaz Púcuro 5-710-1590 29 Franklin Olivo Púcuro 5-708-631 30 Samuel Sierra Púcuro 5-708-631 30 Samuel Sierra Púcuro 5-708-631 31 Arquímedes Vásquez Púcuro 5-708-631 32 Frank Olivo Jr. Púcuro 5-708-612 33 Edwin Chaverra Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro – Misión 10-703-299 Bautista Bautista	22	Edilma Diaz		5-708-607
24 Emilsa Chaverra Púcuro 5-710-1708 25 Marlis Pizarro Púcuro 5-711-637 26 Mayira Vásquez Púcuro 5-708-618 27 Ruth Olivo Púcuro 5-710-1590 28 Luciano Díaz Púcuro 5-710-1590 28 Luciano Díaz Púcuro 5-710-1590 28 Luciano Díaz Púcuro 5-708-631 30 Samuel Sierra Púcuro 5-708-631 30 Samuel Sierra Púcuro 5-703-2500 31 Arquímedes Vásquez Púcuro 5-716-391 32 Frank Olivo Jr. Púcuro 5-708-612 33 Edwin Chaverra Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-708-755 35 Carlos Olivo Púcuro 5-73-32-701 36 Marcelino González Púcuro 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro	22	Amilath Ciarra		5 711 1612
25 Marlis Pizarro Púcuro 5-711-637 26 Mayira Vásquez Púcuro 5-708-618 27 Ruth Olivo Púcuro 5-710-1590 28 Luciano Díaz Púcuro 5-710-1590 29 Franklin Olivo Púcuro 5-708-631 30 Samuel Sierra Púcuro 5-708-631 30 Samuel Sierra Púcuro 5-708-631 31 Arquímedes Vásquez Púcuro 5-708-631 31 Arquímedes Vásquez Púcuro 5-716-391 32 Frank Olivo Jr. Púcuro 5-708-612 33 Edwin Chaverra Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-73-32701 36 Marcelino González Púcuro 5-73-32701 37 Esteban Tovar Púcuro 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro				
26 Mayira Vásquez Púcuro 5-708-618 27 Ruth Olivo Púcuro 5-710-1590 28 Luciano Díaz Púcuro 5-14-587 29 Franklin Olivo Púcuro 5-708-631 30 Samuel Sierra Púcuro 5-703-2500 31 Arquímedes Vásquez Púcuro 5-716-391 32 Frank Olivo Jr. Púcuro 5-708-612 33 Edwin Chaverra Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-708-627 35 Carlos Olivo Púcuro 5-708-627 36 Marcelino González Púcuro 5-708-701 37 Esteban Tovar Púcuro 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro 5-708-575 39 Rodrigo Tovar Sierra Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya				
27 Ruth Olivo Púcuro 5-710-1590 28 Luciano Díaz Púcuro 5-14-587 29 Franklin Olivo Púcuro 5-708-631 30 Samuel Sierra Púcuro 5-703-2500 31 Arquímedes Vásquez Púcuro 5-716-391 32 Frank Olivo Jr. Púcuro 5-708-612 33 Edwin Chaverra Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-700-875 35 Carlos Olivo Púcuro 5-700-875 36 Marcelino González Púcuro 5-700-875 36 Marcelino González Púcuro 5-708-570 38 Darío Villaláz Púcuro 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro 5-708-575 39 Rodrigo Tovar Sierra Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya			l .	
28 Luciano Díaz Púcuro 5-14-587 29 Franklin Olivo Púcuro 5-708-631 30 Samuel Sierra Púcuro 5-703-2500 31 Arquímedes Vásquez Púcuro 5-716-391 32 Frank Olivo Jr. Púcuro 5-708-612 33 Edwin Chaverra Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-700-875 35 Carlos Olivo Púcuro 5-13-2701 36 Marcelino González Púcuro - Misión 10-703-299 36 Marcelino González Púcuro - Misión 10-703-299 37 Esteban Tovar Púcuro 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro - Tesorero 5-708-640 39 Rodrigo Tovar Sierra Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya 5-707-2429 42 Benjamín Tovar <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				
29 Franklin Olivo Púcuro 5-708-631 30 Samuel Sierra Púcuro 5-703-2500 31 Arquímedes Vásquez Púcuro 5-716-391 32 Frank Olivo Jr. Púcuro 5-708-612 33 Edwin Chaverra Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-700-875 35 Carlos Olivo Púcuro 5-13-2701 36 Marcelino González Púcuro 10-703-299 36 Marcelino González Púcuro – Misión 10-703-299 38 Darío Villaláz Púcuro – Misión 10-703-299 38 Darío Villaláz Púcuro – Tesorero 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro – Tesorero 5-708-640 39 Rodrigo Tovar Sierra Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya 5-707-2429 42 Benjamín Tovar Púcuro 5-23-93 44 <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>				
30 Samuel Sierra Púcuro 5-703-2500 31 Arquímedes Vásquez Púcuro 5-716-391 32 Frank Olivo Jr. Púcuro 5-708-612 33 Edwin Chaverra Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-700-875 35 Carlos Olivo Púcuro 5-13-2701 36 Marcelino González Púcuro – Misión Bautista 10-703-299 37 Esteban Tovar Púcuro – Misión Bautista 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro – Tesorero 5-708-575 39 Rodrigo Tovar Sierra Púcuro – S-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya 5-707-2429 42 Benjamín Tovar Púcuro – Asistente de Salud 5-700-2306 43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 5-16-1355 45 E			l .	
31 Arquímedes Vásquez Púcuro 5-716-391 32 Frank Olivo Jr. Púcuro 5-708-612 33 Edwin Chaverra Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-700-875 35 Carlos Olivo Púcuro 5-13-2701 36 Marcelino González Púcuro – Misión Bautista 10-703-299 37 Esteban Tovar Púcuro 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro - Tesorero 5-708-640 39 Rodrigo Tovar Sierra Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya 5-707-2429 42 Benjamín Tovar Púcuro – Asistente de Salud 5-700-2306 43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 5-16-1355 45 Estanislao Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>				
32 Frank Olivo Jr. Púcuro 5-708-612 33 Edwin Chaverra Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-700-875 35 Carlos Olivo Púcuro 5-13-2701 36 Marcelino González Púcuro – Misión Bautista 10-703-299 37 Esteban Tovar Púcuro 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro - Tesorero 5-708-640 39 Rodrigo Tovar Sierra Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya 5-707-2429 42 Benjamín Tovar Púcuro - Asistente de Salud 5-700-2306 43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 5-12-483 45 Estanislao Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodri				
33 Edwin Chaverra Púcuro 5-708-627 34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-700-875 35 Carlos Olivo Púcuro 5-13-2701 36 Marcelino González Púcuro – Misión Bautista 10-703-299 37 Esteban Tovar Púcuro 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro 5-708-640 39 Rodrigo Tovar Sierra Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya 5-707-2429 42 Benjamín Tovar Púcuro – Asistente de Salud 5-700-2306 43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 5-1-2-483 45 Estanislao Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar				
34 Eloyda Pizarro Púcuro 5-700-875 35 Carlos Olivo Púcuro 5-13-2701 36 Marcelino González Púcuro – Misión Bautista 10-703-299 37 Esteban Tovar Púcuro 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro - Tesorero 5-708-640 39 Rodrigo Tovar Sierra Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya 5-707-2429 42 Benjamín Tovar Púcuro – Asistente de Salud 5-700-2306 43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 8-876-1075 45 Estanislao Tovar Púcuro 5-16-1355 46 Herminio Tovar Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar Púcuro 5PI-2-2299			l .	
35 Carlos Olivo Púcuro 5-13-2701 36 Marcelino González Púcuro – Misión Bautista 10-703-299 37 Esteban Tovar Púcuro 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro - Tesorero 5-708-640 39 Rodrigo Tovar Sierra Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya 5-707-2429 42 Benjamín Tovar Púcuro – Asistente de Salud 5-700-2306 43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 8-876-1075 45 Estanislao Tovar Púcuro 5PI-2.483 46 Herminio Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5PI-2-2299				
36 Marcelino González Púcuro – Misión Bautista 10-703-299 37 Esteban Tovar Púcuro 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro - Tesorero 5-708-640 39 Rodrigo Tovar Sierra Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya 5-707-2429 42 Benjamín Tovar Púcuro – Asistente de Salud 5-700-2306 43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 8-876-1075 45 Estanislao Tovar Púcuro 5PI-2.483 46 Herminio Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar Púcuro 5PI-2-2299				
Bautista Bautista 37 Esteban Tovar Púcuro 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro - Tesorero 5-708-640 39 Rodrigo Tovar Sierra Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya 5-707-2429 42 Benjamín Tovar Púcuro - Asistente de Salud 5-700-2306 43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 8-876-1075 45 Estanislao Tovar Púcuro 5PI-2.483 46 Herminio Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar Púcuro 5PI-2-2299			1	
37 Esteban Tovar Púcuro 5-708-575 38 Darío Villaláz Púcuro - Tesorero 5-708-640 39 Rodrigo Tovar Sierra Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya 5-707-2429 42 Benjamín Tovar Púcuro – Asistente de Salud 5-700-2306 43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 8-876-1075 45 Estanislao Tovar Púcuro 5PI-2.483 46 Herminio Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar Púcuro 5PI-2-2299	36	Marcelino González		10-703-299
38 Darío Villaláz Púcuro - Tesorero 5-708-640 39 Rodrigo Tovar Sierra Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya 5-707-2429 42 Benjamín Tovar Púcuro – Asistente de Salud 5-700-2306 43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 8-876-1075 45 Estanislao Tovar Púcuro 5PI-2.483 46 Herminio Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar Púcuro 5PI-2-2299			1	
39 Rodrigo Tovar Sierra Púcuro 5-708-570 40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya 5-707-2429 42 Benjamín Tovar Púcuro – Asistente de Salud 5-700-2306 43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 8-876-1075 45 Estanislao Tovar Púcuro 5PI-2.483 46 Herminio Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar Púcuro 5PI-2-2299				
40 Roy Olivo Púcuro 5-707-2323 41 Pedro Bastidas Paya 5-707-2429 42 Benjamín Tovar Púcuro – Asistente de Salud 5-700-2306 43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 8-876-1075 45 Estanislao Tovar Púcuro 5PI-2.483 46 Herminio Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar Púcuro 5PI-2-2299				
41 Pedro Bastidas Paya 5-707-2429 42 Benjamín Tovar Púcuro – Asistente de Salud 5-700-2306 43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 8-876-1075 45 Estanislao Tovar Púcuro 5PI-2.483 46 Herminio Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar Púcuro 5PI-2-2299	39			
42 Benjamín Tovar Púcuro – Asistente de Salud 5-700-2306 43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 8-876-1075 45 Estanislao Tovar Púcuro 5PI-2.483 46 Herminio Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar Púcuro 5PI-2-2299	40		Púcuro	5-707-2323
Salud 5-23-93 43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 8-876-1075 45 Estanislao Tovar Púcuro 5PI-2.483 46 Herminio Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar Púcuro 5PI-2-2299				
43 Donato Pizarro Púcuro 5-23-93 44 Luz Tovar Púcuro 8-876-1075 45 Estanislao Tovar Púcuro 5PI-2.483 46 Herminio Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar Púcuro 5PI-2-2299	42	Benjamín Tovar		5-700-2306
44 Luz Tovar Púcuro 8-876-1075 45 Estanislao Tovar Púcuro 5PI-2.483 46 Herminio Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar Púcuro 5PI-2-2299				
45 Estanislao Tovar Púcuro 5PI-2.483 46 Herminio Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar Púcuro 5PI-2-2299				
46 Herminio Tovar Púcuro 5-16-1355 47 Santiago Sierra Púcuro 5-4-780 48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar Púcuro 5PI-2-2299			I .	8-876-1075
47Santiago SierraPúcuro5-4-78048Abel GarridoPúcuro5-712-46649Rodrigo TovarPúcuro5PI-2-2299	45			5PI-2.483
48 Abel Garrido Púcuro 5-712-466 49 Rodrigo Tovar Púcuro 5PI-2-2299		Herminio Tovar	Púcuro	5-16-1355
48Abel GarridoPúcuro5-712-46649Rodrigo TovarPúcuro5PI-2-2299	47	Santiago Sierra	Púcuro	5-4-780
	48		Púcuro	5-712-466
50 Aura E. Olivo Púcuro 5-17-147	49	Rodrigo Tovar	Púcuro	5PI-2-2299
	50	Aura E. Olivo	Púcuro	5-17-147
51 María R. Olivo Púcuro 5-704-1824	51	María R. Olivo		5-704-1824

52	Lisebia L. Olivo	Púcuro	5-708-572
53	Delia Garrido	Púcuro	5-708-593
54	Sebastiana Tovar	Púcuro	5-708-574
55	Alejandrina Ortega	Púcuro	0.700.07.1
56	Alejandra Tovar	Púcuro	5-713-671
57	Natalia Díaz	Púcuro -	5-17-702
	Tratalla Blaz	Vicepresidenta	0 17 702
58	Eneyda Díaz	Púcuro	5-4-789
59	Lileana Tovar	Púcuro	5-717-2333
60	Carlos Martínez	Púcuro	5-707-799
61	Alcides Morales	Púcuro	5-708-600
62	Rogelio Villaláz	Púcuro	5-708-625
63	Miguel Morales	Púcuro	5-708-597
64	Arnoldo Garrido		5-19-102
65	Lorenzo Henry		5-705-1858
66	Sergio Villaláz		
67	Aarón Olivo G.	Púcuro	5-710-116
68	Laurencio Henríquez	Púcuro	
69	Jeferson Villaláz		
70	César Henry	Púcuro	
71	Luciano Díaz Garrido	Púcuro	5-708
72	Chandrita Tovar	Púcuro	5-702-2006
73	Nancy Tovar V.	Púcuro	5-703-1045
74	Micaela Díaz Garrido	Maestra de Hamaca	
75	Mirna M. Lasso	Púcuro	5-14-1958
76	Nadia M. Morales	Púcuro	
77	Itzel Arosemena O.	Púcuro	10-708-1717
78	Gregorio Garrido	Púcuro	5-16-957
	Tovar		
79	Aquileo Castillo	Púcuro - Deporte	5-22-725
80	David Olivo Castillo	Púcuro	5-14-2390
81	Daniel Tovar	Púcuro	5-21-490
82	Rodolfo Morales	Púcuro	5-701-694
	Henry		
83	Juan Villaláz	Púcuro	5-14-1833
84	Yodaira Tovar	Púcuro - Olokuatule	5-717-157
85	Fermina Morales	Púcuro - Secretaria	10-19-610
86	Ana Elvira Lasso	Púcuro	5-21-974
87	Dairis Pizarro	Púcuro	
88	Lionel Garrido Z	Púcuro	5-701-1593
89	Carlos Henry	Púcuro	5-701-349
90	Marta Padilla	Paya	5-708-500
91	Yameleth Sierra	Púcuro	5-708-610
92	Tito Henry	Púcuro	5-708-583
93	Tony Henry	Púcuro	
94	José Luis Opúa	Arimae	5-704-1408

95	Midonio Bastidas	Paya	5-702-1649
96	José Bacorizo D.	Arimae	5-25-344
97	Silvino Poyato	Púcuro	5-705-885
98	Evelyn Vásquez	Púcuro	5-707-2323
99	Inés Villaláz	Púcuro	5-11-97
100	Yaquelina Yabur	Púcuro	
101	Deysi Garrido	Púcuro	5-14-2624
102	Rosa Henry	Púcuro	5-708-588
103	Luis Martínez	Púcuro	5PI-4-778
104	Ancelmo Caicedo	Púcuro - Saila	5PI-4-774
105	Pedro Bastidas	Paya – Junta Comunal – H.R.	5-17-328
106	Lenin Phillips	Ustupu - Policía	10-9-171
107	Maximiliano R.	Policía	9-717-789
	Zambrano		
108	Euclides Villaláz	Púcuro	5PI-4-782
109	Roberto Arosemena	Púcuro	10-711-1042
110	Néstor Vásquez	Púcuro - Corregidor	5PI-4-783
111	Francisco Olivo	Secretario del Pueblo	5-13-93
112	Fernando Martínez	Paya – Secretario	5-708-487
		Junta Comunal	
113	Felícito Meléndez	Púcuro	10-901-646
114	Carlos Tovar	Paya	5-702-725
115	Antonio Vásquez	Asistente - Consultor	10-4-2067
116	Flaviano Iglesias	Asesor – Congreso	10-3-595
		General Dagarkunyala	
117	Braulio Pizarro M.	Secretario General del	5-706-609
		Congreso	
118	Heraclio López	Facilitador	10-29-628
	Hernández		

2.2.2 Producto 3: Un informe de Avance de los talleres o congresos participativos conjuntamente con el personal técnico local y técnicos de COONAPIP.

Los resultados se tratan de los aportes de los grupos de trabajo sobre las cuatro preguntas básicas, que a continuación se presenta:

2.2.2.1 Grupo Nº 1. Pregunta: ¿Qué es el carbono?

Se entiende que el carbono es parte de nuestra vida. Hay carbono en la atmósfera, en el mar y en la tierra. Hay carbono en los árboles, animales y en nosotros mismos. Cuando el carbono se une con el oxígeno se forma el dióxido de carbono (CO2). El CO2 es absorbida por los árboles, y por medio de fotosíntesis, la planta transforma el CO2 en oxígeno que respiramos las personas y compensa las emisiones de gases de invernadero.

Ahora la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), mediante el Plan de Preparación (R-Plan) presentó al Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés FCPF) la iniciativa para negociar el mercado de carbono, nuestro carbono, sin darse cuenta que es nuestro carbono. Es necesario que la ANAM se dé cuenta que debe realizar una consulta previa a las dos comunidades de Púcuro y Paya, porque somos guardianes de este carbono y nosotros debemos indagarlo si realmente dentro de este plan existe la participación genuina de los pueblos indígenas desde su inicio hasta la distribución de los beneficios económicos. "Nosotros somos los que debemos decidir si vamos a vender el carbono o no" (Palabras del Sr. Felícito Meléndez, Relator del grupo Nº 1).

En la ilustración que proporcionó el facilitador a nosotros uno se da cuenta de que los Países industrializados, ya no poseen carbono, porque han eliminado los bosques y lo han convertido en áreas industriales, afectando el medio ambiente por los gases que emiten en la atmósfera dando resultado como el calentamiento global, ya se siente este fenómeno en nuestras áreas aunque están situados al otro lado del continente.

La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) debe consultar con nuestros pueblos qué queremos hacer con el carbono que hay en nuestras áreas. Puede que la roza y tala del bosque anual que se realiza para la agricultura de subsistencia a pequeña escala también emite gases de invernadero, de esto hay que estudiar científicamente. Sin embargo hay que explicar también a los no indígenas, que la costumbre de los kuna en cuanto al uso del suelo y la eliminación de la cobertura boscosa no es a gran escala y además el sistema tradicional solo usa el suelo de dos a cinco años que luego se deja para la regeneración natural y el suelo recupera la cobertura boscosa.

No hay duda que los países industrializados sí afectan mayormente nuestro ambiente por la emisión de gases de invernadero a la atmósfera. ¿Quién sabe si piensan dejar de emitir dichos gases? Una participante se preguntó. La degradación forestal también afecta, como nos explican tanto en los Polos Norte y Sur, ya ha comenzado en deshielar.

La Sra. Fermina Morales, Secretaria del Grupo, también manifestó que ella entiende ¿qué es el carbono? ¿Cómo se usa? y sabe también que se puede vender. "He llegado a entender que nosotros estamos afectando el ambiente, sin embargo a nivel muy bajo, tanto en Púcuro y Paya. Sin embargo, no estamos contaminando el aire como los países industrializados. Por eso, las autoridades que están en las instituciones gubernamentales como la Autoridad Nacional del Ambiente nos deben consultar, porque nosotros somos dueños del bosque y somos los que lo protegemos".

Por eso las comunidades de Púcuro y Paya decidimos que el carbono no debe vender sin la consulta de nosotros.

Panamá no puede negociar con las grandes instituciones sobre el tema de carbono. Se debe acercar más a los pueblos indígenas para efectuar la consulta, a los verdaderos dueños de depósito de carbono. Históricamente los pueblos indígenas protegen los bosques como su medio de subsistencia. Los pueblos indígenas son los que deben decidir si lo van a vender o no y cómo lo vamos a hacer.

Si las autoridades quieren negociar el carbono de los bosques que por muchos cientos de años han conservado los Kuna de Púcuro y Paya, deben venir a conversar con nosotros, ellos no pueden firmar ningún acuerdo sin la consulta nuestra. Queda

pendiente un tema de importancia con el Gobierno, si el Gobierno quiere negociar el carbono con instituciones extranjeras, que primero garantice la seguridad jurídica de los territorios indígenas, en caso de Dagarkunyala: la comarca.

En Púcuro y Paya todavía se puede respirar el aire puro y no está contaminado con ningún gas tóxico. Inclusive todavía hoy en día se consume animales silvestres frescos y pescados. Todavía hay en el bosque venado (*Goe*), Tapir (*moli*), Pavón (*Sigli*), puerco de Monte (yanu).

2.2.2.2 Grupo No 2. Pregunta: ¿De quién es el bosque?

El bosque es nuestro. Porque nuestros ancestros lo han protegido. Aun conservamos la costumbre de cuidar, proteger el bosque, aunque está dentro del Parque Nacional Darién. Le exhortamos al gobierno nacional que nos reconozca la comarca Kuna de Dagarkunyala. Si no es así tenemos el peligro de que nos quiten el bosque, porque siempre argumentan que es tierra nacional. Necesitamos un territorio propio jurídicamente reconocido para negociar cualquier interés sobre el bosque, ahora sin la debida legalización hay desventaja.

Aunque estamos dentro del Parque Nacional Darién, el bosque nos pertenece. De hecho, estamos antes del Parque Nacional Darién.

Datos Generales del Parque Nacional Darién

El Parque Nacional Darién fue creado en 1980 y por su extraordinaria diversidad biológica y su alto valor genético, fue declarado en 1981, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Reserva de la Biósfera de la Humanidad.

Este bosque tropical se localiza al oriente del país, limítrofe con la República de Colombia, tiene una extensión de 579,000 hectáreas. Su prodigiosa naturaleza incluye serranías de altas montañas de más de 2,500 metros de elevación, extensos ríos navegables como el Tuira (el más caudaloso del país), o el Chucunaque (el más largo del país, con 216 metros). Sus bosques albergan especies vegetales únicas en el mundo y animales de extraordinaria belleza como el águila harpía y el jaguar.

El Parque Nacional Darién es el hogar de los Kuna de Púcuro y Paya, situados en la cercanía del cerro Dagarkuna (de 1895 metros de altura), el punto más alto del parque y lugar de veneración de los indígenas.

Tenemos más derecho sobre estas tierras y no podemos dejarnos que nos usurpen con la idea de crear el lugar como depósito de carbón. Los pueblos de Púcuro y Paya, se deben quedar firmes hasta el mismo gobierno no firme un convenio con nuestras autoridades originarias para crear la Comarca.

Todos debemos tener una visión, y es ésta que el gobierno nos reconozca la comarca. Este debe ser el sueño de todos y que este sueño se haga realidad.

2.2.2.3 GRUPO No. 3. Pregunta: ¿De quién es el árbol?

Nota importante antes de iniciar: en este grupo participaron 22 mujeres con sólo 2 hombres. La voz cantante llevan las mujeres. Se puede concluir que allí se presenta la visión de la mujer sobre el tema en referencia.

El árbol es nuestro. El árbol tiene bastante beneficio, su corteza, sus hojas, sus troncos, raíces, lianas se utilizan para la medicina. Para combustión en la cocina. El árbol atrae la lluvia. Hasta los animales que vuelan y se desplazan por la tierra toman del árbol su alimento. Hay cosas miniaturas que crecen debajo del árbol y hermosean la naturaleza.

Otros países ricos han destruido sus árboles, por eso están viendo los árboles que hay en Darién. El peligro es que no tenemos legalizado el territorio. Pareciera que no tenemos territorio. Sin embargo las personas que viven en Paya y Púcuro, son los que están cuidando el árbol y así mismo el bosque.

Como dijimos que el árbol es nuestro, porque al caminar 6 a 8 horas para trasladarse de Púcuro y Paya, lo tenemos cerca de nosotros, lo tocamos, y nos brinda aire puro y todos sus beneficios. Muchas veces uno duerme cobijados de los árboles cuando la noche alcanza a uno trabajando.

Se puede afirmar que el mismo Dios o ser supremo dispuso el árbol. Es la morada de muchos animales, si se corta, se destruye hábitat y refugio de esos animales que buscan guaridas para dormir, si no se acabarían.

2.2.2.4 GRUPO No. 4. Pregunta: ¿Dé quién es el carbono?

A diferencia de otro grupo, éste estuvo integrado por mujeres, especialmente jóvenes.

Antes de este taller no se conocía sobre el tema de Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal. Pero las personas que hoy acompañan a nosotros (facilitador y colaboradores) han estado hablando y explicando sobre el tema.

Nunca habíamos escuchado sobre el tema de REDD. Fuera del país y fuera de la comunidad se escucha el tema en referencia, pero no sabíamos a fondo que significaba y de qué se trataba.

Desde toda la mañana se ha estado conversando sobre el REDD. Pero, se necesita más tiempo para analizar y poder asimilar su contenido y presentar nuestras observaciones. Como se trata de un tema regional, nacional e internacional, tiene muchas aristas, es difícil de captar de una vez, sobre todo cuando se habla de mercado de carbono. Se piensa que detrás de esto están grandes capitales. Por eso nuestras recomendaciones son todavía recelosas.

Primero. La Autoridad Nacional del Ambiente tiene que preguntarse y analizar bien esta pregunta ¿De quién es el carbono? Porque lo primero que uno imagina que la Constitución Nacional de la República de Panamá y otras leyes dan al Estado como propiedad del carbono. ¿Cómo queda la participación de los pueblos indígena, especialmente de Púcuro y Paya? Si durante tiempo milenario habitan es estos bosques y ayer (1980) se creó el Parque Nacional Darién y es ahora Patrimonio de la Humanidad y se olvidó del asentamiento de sus verdaderos protectores y conservadores.

Segundo. Con mucha razón debería, el beneficio que se adquiera a través de la ejecución de REDD y el mercado de carbono, apoyar la consolidación de las comunidades del bosque. Ahora ¿En cuánto se han beneficiado las comunidades del Parque Nacional Darién que supuestamente recibe millones de la UNESCO? No sabemos. Por eso, el tema coincidente entre todos nosotros es la legalización de nuestro territorio: Comarca Dagarkunyala. Con la seguridad de que el bosque donde habitamos es parte de nuestra vivencia, tendríamos oportunidad para negociar carbono que está depositado en el bosque, gracias al gran esfuerzo de nuestras generaciones.

Tercero. La juventud de Púcuro y Paya desea más capacitación sobre el tema de REDD.

2.2.2.5 Participación de los pueblos indígenas en la REDD

La Autoridad Nacional del Ambiente debe entender el sistema tradicional de manejo de los bosques por los pueblos que dependen de él como Paya y Púcuro. Por ejemplo, para realizar una ceremonia de socialización de una joven recién desarrollada, se le prepara unos ritos especiales. Para este acontecimiento, el pueblo recoge varios elementos del bosque que servirán de instrumento de celebración festiva. Se cortan leñas, se cazan animales, etc. El bosque, cuyos elementos se sirven como materiales para las ceremonias, también alberga las especies de plantas medicinales en donde por cientos de miles de años ha curado males de la población. Por eso llamamos "Madre Tierra". Obviamente, el objetivo principal no puede ser sino la conservación y preservación de los bosques en su ambiente natural.

En este sentido, preocupa a los kuna que el objetivo principal de la REDD sea "reducir" las emisiones de carbono por la deforestación y degradación. Se ignora una vez más el asentamiento de los pueblos indígenas en áreas boscosas como lo hizo en su tiempo la creación de las Áreas Protegidas. Que ahora sigue sin resolverse este caso, aunque se quiso presentar la estrategia de co-manejo, co-administración de las áreas protegidas.

Se puede mejorar la participación de las comunidades de Paya y Púcuro cuando realmente la Autoridad Nacional del Ambiente "escuche" (hacer oído) y "entienda" (abra su corazón y razón) hacia y con los pueblos indígenas y le pregunte ¿Por qué el indígena protege a la Madre Naturaleza? Y se crea un diálogo, un verdadero diálogo.

2.2.2.6 Mecanismos de coordinación e inclusión de los pueblos indígenas en la implementación de la REDD

Como se inició diciendo, los pueblos indígenas están en proceso de reestructuración. La Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas, por ende, debe ser la instancia de mediación nacional e internacional, aunque las decisiones se tomen en los Congresos y Consejos Generales. Se sugiere que la planeación puntuales se realice en cada uno de los sectores de los pueblos indígenas.

La experiencia de pequeños "proyectos" de ANAM no ha surtido efectos positivos en pro de desarrollo sostenible en las comunidades indígenas. Cuando la estrategia REDD habla como una de las actividades el "Ecoturismo", ¿cómo la desarrollaremos si no

tenemos experiencia en este tipo de actividad? ¿Quién o qué me asegura que el "ecoturismo" es la vía mas expedita para "reducir" las emisiones de carbono?

Otro aspecto que se menciona en el documento de Plan de Preparación (R-PLAN) de Panamá son los servicios ambientales. Se entiende que el Parque Nacional de Darién, desde 1981 está reconocido como Reserva de la Biósfera de la Humanidad, por lo cual recibe un fondo especial, ¿cuándo ANAM ha dialogado con la población de Paya y Púcuro para distribuir equitativamente los bienes económicos, siendo los kuna habitantes anteriores de este Parque? Ahora qué indica a nosotros que ANAM procurará por vía de diálogo la participación efectiva de los pueblos indígenas?

2.2.2.7 Ilustraciones

Foto 1. Saila Ancelmo Caicedo de Púcuro



Foto 3: El facilitador durante taller



Fuente: Flaviano Iglesias, 2009

Foto 2: Facilitador Heraclio López en tema REDD



Foto 4: Trabajo en grupo



Fuente: Flaviano Iglesias, 2009

2.2.3. Producto 4: Memoria de dos jornadas del taller sobre REDD con posiciones de la comunidad, dirigente y autoridades del Territorio Dagarkunyala

Aspecto legal: La Constitución Política de Panamá, consagra en el Título III, Capítulo 7, el Régimen Ecológico, con cuatro principios fundamentales: El principio de salud ambiental, el principio de desarrollo sostenible, el principio de utilización racional de los recursos naturales y no renovables.

El principio de salud ambiental garantiza a la población un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.

El principio de desarrollo sostenible propicia un desarrollo social y económico que evite la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y prevenga la destrucción de los ecosistemas.

El principio de utilización racional de los recursos naturales garantiza la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aquas racionalmente.

Y, por último, el principio de utilización de los recursos naturales no renovables también está garantizado su utilización.

Por otra parte, la Ley 41 de 1998, indica que los estudios de exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales que se autoricen en tierras ocupadas por comarcas o pueblos indígenas, no deben causar detrimento a su integridad cultural, social, económica y valores espirituales; que en caso de actividades, obras o proyectos, desarrollados dentro del territorio de comunidades indígenas, *los procedimientos de consulta se orientarán a establecer acuerdos* con los representantes de las comunidades relativos a sus derechos y costumbres, así como a la obtención de beneficios compensatorios por el uso de sus recursos, conocimientos o tierras.

También la Ley 41 de 1998, establece que en caso de actividades destinadas al aprovechamiento de recursos naturales en tierras de comarcas o pueblos indígenas, éstos tendrán derecho a una participación de los beneficios económicos que pudieran derivarse, cuando dichos beneficios no estén contemplados en leyes vigentes.

Comentarios de los dirigentes y autoridades

Ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua satisfagan los requerimientos de desarrollo adecuado de la vida humana.

¿Dónde más uno puede respirar el aire puro y libre de contaminación? ¿No es en el territorio donde habitamos? ¿Dónde está el bosque? ¿Dónde están las cuencas hidrográficas? Si el bosque es depósito de carbono, ¿cómo puede ser el carbono del Estado? ¿Cómo una institución como ANAM que cambia su personal cada cinco años va a preservar y conservar el bosque? ¿Una institución del ambiente, tiene las mismas necesidades de aquél que vive y depende del bosque? Estas son algunas interrogantes que deberían presentarse los dirigentes a las autoridades gubernamentales como la Autoridad Nacional del Ambiente para entender mejor lo que es REDD.

Utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas racionalmente.

El objetivo principal de la Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero producto de la Deforestación y Degradación del ambiente, es la "reducción" de gases de efecto invernadero, evitando la deforestación y la degradación de los bosques. Para los que dependemos del bosque, el bosque no es solamente carbono, sino satisface muchas otras necesidades primarias, medicina, alimento, etc. Antes de ejecución del Programa REDD es necesario que se firme acuerdos con la gente del bosque, por múltiples razones. Uno, aunque hoy el territorio Dagarkunyala traslapa con el Parque Nacional Darién nunca ha recibido beneficios económicos. Dos, la Autoridad Nacional del Ambiente lo que ha hecho es prohibir el uso de los recursos naturales, no tala, no caza. Pero contrariamente a este principio da concesiones madereras a las grandes empresas, aprovechamiento forestal comunitario en detrimento del mismo bosque. ¿Cuál va a ser la relación entre la Autoridad Nacional del Ambiente / REDD con los pueblos indígenas?

Los procedimientos de consulta se orientarán a establecer acuerdos con los representantes de las comunidades relativos a sus derechos y costumbres, así como a la obtención de beneficios compensatorios por el uso de sus recursos, conocimientos o tierras.

La Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que contó con el voto favorable de Panamá en la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, establece que "Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado" ¹⁷ (art. 19).

En este sentido la consulta no se agota con la mera información. Una de las situaciones más comunes a las que ha tenido que enfrentarse los pueblos indígenas es la realización de supuestas consultas que consisten en meras informaciones, sino que debe concebirse como un verdadero instrumento de participación. La Declaración de Naciones Unidas en su artículo 19 especifica que los Estados "celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas.

Asimismo, "la consulta debe ser accesible a los pueblos indígenas, si no tuviera, "deberá buscarse procedimientos que sean accesibles a la participación del mayor número de pueblos y comunidades indígenas"¹⁸, teniendo en cuenta las institucionales. Por otra parte, la accesibilidad de los procedimientos de consulta debe tener en cuenta la diversidad lingüística de los pueblos indígenas.

¹⁸ ANAYA, James. PRINCIPIOS INTERNACIONALES APLICABLES A LA CONSULTA EN RELACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CHILE. Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas., 24 de abril de 2009. p. 8

¹⁷ DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Resolución aprobada por la Asamblea General, A/61/L.67 y Add.1, 2007. Art. 19.

Derecho a una participación de los beneficios económicos que pudieran derivarse

¿Cuál es el mecanismo de distribución de los beneficios económicos que propone la Autoridad Nacional del Ambiente para aquellos, como nosotros, quienes tenemos depósitos de carbono en los bosques? ¿Existe a nivel internacional, por ende a nivel nacional, un mecanismo específico cómo se medirá la reducción de emisiones? Por eso es importante tener en cuenta la distribución de los bienes generados por dichas reducciones.

Por último ¿quién se beneficia? ¿El Estado panameño unilateralmente? o también el Territorio Dagarkunyala participará como parte preservadora y conservadora de los bosques. Si las comunidades de Paya y Púcuro no son poblaciones con tasas altas históricamente de deforestación, cuál sería la línea de base histórica.

Se supone como Paya y Púcuro tienen una gran cobertura forestal, ¿se beneficiarán de los mecanismos explícitos en base a las existencias de carbono?

CAPÍTULO 3. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

3.1 Otras actividades complementarias atendidas o desarrolladas

Es importante mencionar que la Consulta Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá sobre Reducción de las Emisiones por la Deforestación y Degradación (REDD) y Participación de los Pueblos Indígenas de Panamá en la REDD, es iniciativa de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP). Los fondos han sido gestionados a través del Banco Mundial. El Congreso General Kuna, a través del Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala, facilitó la coordinación de las actividades.

Para atender mejor a los pueblos indígenas, la consultoría se distribuyó en tres áreas: área kuna (Kuna Yala, Kuna de Wargandi, Kuna de Madungandi y Kuna de Dagarkunyala), área Emberá (Emberá y Wounaan de la Comarca, Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas, Emberá de Alto Bayano y Wounaan de Majé Chimán) y área Ngöbe-Buglé, Bribri y Naso Tjërdi. Igualmente se contrató a un facilitador por área que acompaña con los profesionales locales y colaboradores. Se elaboró un Plan de Trabajo y los módulos comunes para la facilitación.

Luego se coordinó con el Instituto de Kuna Yala y personal técnico, para la ejecución de esta actividad en la comunidad de Paya y Púcuro. Además de contar con el apoyo de las autoridades de la Junta Directiva del Congreso General Kuna de Dagarkunyala.

CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

A continuación detallamos las principales conclusiones que se derivan del Taller de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) y Participación de los Pueblos Indígenas de Panamá en la REDD en la región Kuna, correspondiente a las comunidades de Púcuro y Paya, con estatus de corregimientos cada una, del Territorio Dagarkunyala, aun no reconocido legalmente como "comarca" o "Propiedad Colectivas de Tierras":

- 1. El viernes 22 de mayo de 2009, la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) remite primeras observaciones sobre R-PLAN (Plan de Preparación) al Gobierno de Panamá a través de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), y en su numeral 1, declara que: "En este documento no hubo la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas en la formulación de R-PLAN. Los dos casos de consultas que se menciona solo fueron informaciones de avance" 19).
- 2. Igualmente menciona en su numeral 2 que: "La visión y misión que aparece en el documento de R-PLAN de ANAM no es cónsono con la realidad de los pueblos indígenas"²⁰.
- 3. Luego, la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), a través del Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala del Congreso General Kuna, firma un contrato de asistencia técnica con el Banco Mundial para llevar a cabo Consulta Nacional de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático con énfasis en el tema de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) o Participación de los Pueblos Indígenas en la REDD.
- 4. Además de diseminar las informaciones a la comunidad de Paya y Púcuro sobre el proceso de REDD, se abrió un espacio para buscar canales de mejor participación de los pueblos indígenas en los beneficios que se generarían la aplicación y desarrollo del proceso nacional de REDD+. También se hizo un análisis sobre el mecanismo de coordinación y la inclusión del Territorio Dagarkunyala en la implementación de REDD.
- 5. Después de la información sobre el proceso de REDD y para generar un diálogo entre los participantes se presentaron cuatro preguntas claves: ¿Qué es el carbono? ¿De quién es el bosque? ¿De quién es el árbol y la propiedad de los Recursos Naturales? Y ¿De quién es el carbono?
- 6. La Autoridad Nacional del Ambiente en su condición de rectoría sobre el ambiente en Panamá debe tomar en cuenta a los pueblos indígenas, porque muchos de ellos, como nosotros de Paya y Púcuro, aún no se le ha garantizado ni se le ha asegurado su estatus legal de su territorio y se sigue sin resolver el traslape de territorios con áreas protegidas como el Parque Nacional Darién.

²⁰ Ibíd., (2009), p. 1

¹⁹ COORDINADORA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP), Reunión de primeras observaciones sobre R-PLAN, 22 de mayo de 2009. P. 1

- 7. En este sentido, ¿cuál será la situación de las comunidades que dependen o se encuentran dentro de las áreas protegidas, aunque son creaciones posteriores a los hábitats de ellos?, sin embargo tiene leyes que las protegen.
- 8. La Autoridad Nacional del Ambiente manifiesta que para pasar de ejercer el control sobre la población para que "no tocara, no cazara, no pescara, no extrajera" los recursos de las áreas protegidas, a otra de "se puede usar los recursos, pero en forma sostenible" y con ello se combate la pobreza de la población, la REDD ¿Qué propone la Reducción de las emisiones por deforestación? ¿Cuál es la diferencia? ¿Mercado de carbono, solamente?
- 9. Las comunidades de Paya y Púcuro son dependientes directos de sus bosques, en lo que se refiere a la alimentación, medicina, construcción de viviendas, etc. Por lo que todavía no entiende cuál será el aporte o no de estas comunidades en la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación. No sea por implementar el programa REDD se menoscabe los derechos fundamentales de sus habitantes en detrimento de ambiente sano y libre de contaminación que viven actualmente.
- 10. Lo que se puede concluir también es que las grandes empresas o industrias seguirán emitiendo gases de efecto invernadero a la atmósfera con el permiso expreso de los dueños del bosque, eso es el mercado de carbono.
- 11. Por último es importante, observar y tener en cuenta los instrumentos nacionales e internacionales que Panamá ha ratificado o contó con su voto favorable.
 - Capítulo 7º, Régimen Ecológico, Artículo 118. "Es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana".
 - Convenio sobre la Diversidad Biológica, Artículo 8: Conservación "in situ"; j: Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinente para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente"²².
 - La Ley General de Ambiente, consagra en su Título VII sobre las Comarcas y Pueblos Indígenas, la relación de las autoridades nacionales con las Comarcas y Pueblos Indígenas. De acuerdo a dicha regulación, "los estudios de exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales que se autoricen en tierras ocupadas por comarcas o pueblos indígenas, no deben

²¹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, Capítulo 7º, Régimen Ecológico, Artículo 118.

 $^{^{22}}$ CONVENIO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. Ley Nº 2 de 12 de enero de 1995, Gaceta Oficial N 22,704, 17 de enero de 1995. Artículo 8, J.

causar detrimento a su integridad cultural, social, económica y valores espirituales²³.

- El texto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Resolución aprobada por la Asamblea General, 13 de septiembre de 2007.
- Inclusive podemos mencionar: Políticas Operacionales OP 4:10 y las Normas de Procedimiento del Banco BP 4:10 del Banco Mundial.

4.2 Recomendaciones

Se enumeran algunas recomendaciones para mejorar y optimizar las actividades relacionadas con la consultoría y con COONAPIP.

- 1. Las instituciones gubernamentales, especialmente la Autoridad Nacional del Ambiente, debe tener en cuenta la reestructuración de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas (COONAPIP), como instancia de Mesa Nacional, para discutir temas de interés social como la Reducción de las Emisiones por la Deforestación y Degradación de los Bosques, ya que mayoría de las comunidades, pueblos y territorios son dependientes directos del Bosque.
- 2. Tomar nota importante sobre la cosmovisión Kuna sobre la Madre Naturaleza: equilibrio cósmico, espiritualidad, hermandad, reciprocidad. La Madre Tierra tiene vida y ofrece vida, por eso cualquier negocio sobre ella se debe analizar con respecto sobre las leyes naturales.
- 3. La consulta a los pueblos indígenas es un prerrequisito para cualquier ejecución del proyecto, para estudiar las ventajas y desventajas de las propuestas sobre el tema en discusión.
- 4. El tema de consulta previa, libre e informada se hace necesario implementarlas en las comunidades indígenas, ya que por el difícil acceso a sus territorios los dirigentes muchas veces no acceden a esta información debidamente y en tiempo suficiente, y la diseminación de la información no se realiza adecuadamente.
- 5. La propuesta de Púcuro y Paya es que se discuta antes de la implementación del Programa REDD o en el proceso de REDD la garantía jurídica de su territorio Dagarkunyala. El documento R-PLAN debe contener como una actividad prioritaria el reconocimiento legal de los pueblos indígenas del bosque.
- 6. La Autoridad Nacional del Ambiente también debe considerar el tema que viene suscitando no hace poco rato sino más bien desde que las Áreas Protegidas se crearon: traslape de Áreas Protegidas con las tierras y territorios indígenas. Este es caso del Territorios Dagarkunyala.
- 7. Los mecanismos de distribución de los beneficios generados por las reducciones de emisiones debe llegar a los pueblos indígenas de forma clara y expedita.

²³ LEY GENERAL DEL AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Art. 99.

- 8. La Autoridad Nacional del Ambiente debe crear un mecanismo REDD comprensible en la forma cómo se medirá la reducción de emisiones.
- Se recuerda que los instrumentos internacionales y nacionales que amparan los derechos de los pueblos indígenas deben ser considerados en la preparación de R-PLAN.

CAPÍTULO 5. BIBLIOGRAFÍA

ANAYA, James. PRINCIPIOS INTERNACIONALES APLICABLES A LA CONSULTA EN RELACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CHILE. Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, 24 de abril de 2009. p. 8

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, Plan de Preparación (R-PLAN), Panamá, 21 de abril de 2009.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ANAM, 2002. Estrategia Nacional del Ambiente-Panamá. Formulada por la Autoridad Nacional del Ambiente con la contribución del Sector Público y Sociedad Civil. Segunda edición, 2002.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ANAM, 1998. LEY GENERAL DEL AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998. Art. 99

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, 2004.

CONVENIO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. Ley Nº 2 de 12 de enero de 1995, Gaceta Oficial N 22,704, 17 de enero de 1995. Artículo 8, J.

COORDINADORA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP), Reunión de primeras observaciones sobre R-PLAN, 2009.

DECLARACIÓN del Encuentro de los Pueblos Originarios de Panamá. Mandi Ubgigandup, Comarca Kuna Yala. 14 y 15 de noviembre de 2008.

DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Resolución aprobada por la Asamblea General, A/61/L.67 y Add.1, 2007. Art. 19

Documento recopilado de presentaciones de Johanne Pelletier y de la Dr. Catherine Potvin, Universidad Mc Gill, Talleres de capacitación sobre Cambio Climático y REDD dirigidos a la Sociedad Civil Indígena, Panamá, I semestre de 2009.

FOREST PEOPLES PROGRAMME (FPP), Documento Informativo sobre el Fondo cooperativo para el carbono de los bosques (FCPF), Una herramienta que menoscaba los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras y recursos, febrero de 2008.

PARKER, Charlie, El Pequeño Libro de REDD. Una guía de propuestas gubernamentales y no gubernamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación y la degradación ambiental, Global Canopy Programme, mayo de 2009.

α 1.		7 • 1	1	D 11	. 1/	1	D / 1	DDDD		α 1.	01.
เวกรนป	$\alpha \wedge$	Vacional	ΠP	Puenios	าทสาจคทสร	ΠP	Panamá sobre	<i>KEDD</i>	v	Campio	Climatica
Constit	ci I	i ci c i c i c i c i i	α	1 WCC105	titut 5 citus	uc	1 antania soore	TUDD	,	Curro	Cillicite

36

<u>ANEXOS</u>

Anexo 1: Lista de participantes

COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANANH- COONAPIP -Instituto de Investigación y Desarrollo de Komaydo

Consulta Nacional de Pueblos Indigency de Panama sobre Reducción de Emissiones por Detorestación y Degradación (REDD) 20-agosto-2009

Lista de Participantes

THE RESERVE				
No	The state of the s	comunidad / OREANDA	or Cedula	Forma
1	I sabelita Vasgez	pucuro	5-708-548	Isabelita Vasque
2	melita obio f.	Pucuro	5-708-652	meleta oliro I.
3	maria maddalina olivo	piccuro partera	and the second second second second second	Maria magdalina
4	Mite poyato O	Piccoro	5-712-845	Metzi poyate O.
2	Manuela Avila	Pucuro	5-1715-0022	Manuela AVila
6	Osustina towar	Pucura		asustina todas
~	Lucia Maxtins	Paya	5-700-886	
100	NELS: Coicedo	Pucuro	the state of the s	The state of the s
	Fransisca Garrida		5715 50H	NEIS. Caicco
		Pucuro	2 - 26	Fronsisca Carrido
-	Ilda R. Caicedo	Pucaro 1	5-708-596	Plan R cardo
	Zunida Caicedo		5-21-491	Gunda Egioch g.
12	Elizabeth Caicedo	· fueuro	5-713-2346	Elizabeth Carocto
	pranzita Bustidas U.	Paya asce: Pres touda		
14	Hor Delie Garez	Pueuro		Flor forez
17	Adigna towar	Rucuro		Adijana taras
	Carilina Torar	Pucuro		Carilina Toral
	Berla Torac	piecios		Burla Forax
	Ovefis Torav	1 picevo	The second secon	arelis Vorar
	Redya Tovar.	Paya	5-716 236	
	Climentine aicido	Pay do Kustate	571 357	Thathe MTONDIOZ
	Ibeth M Tovor Diaz	Pucuro Bus secreta	5-705-1059	Thethe Mover Diez
	Edilma Dios	Pricura escuto	5.708-607	Amileth Signa
	Smith, Sierra	Piguro	5.711-1642	
14	Emilsa Chaverra	Sucuro	6 211-637	marlis Pizara
25	marlis pigaro	Picuro	5.70r. 618	Hayira Vasguz
26/	Horgia Vos grez	pucuro		1000
12	Ruth otivo	Picuro	5.710 4590	Ruth olivo

No-	NUMBIZE	Communidad organización	dedula	Fijua
28	Luciaus sinz	puno	5-14-589	0 1
29	Franklin, Olivo R.	Pauro.	5-708-631	Thanklan light only yes
30	Samuel Sierra	Púcuro	5-703-2500	Barry Samuel
31	argin edes houses		5-7/6-39/	Broguines Vanges
32	Frank Uno TR	Rumo	5-708-612	Just ages
	Edwin chavena Que	Success	5- 701-627	Everal
54	Hoyda Figare	Tuuro	5- 700-875	
35	Cartos Olivo	Pieuro	513 2701	Calify. 0
	Marulin Honzaley Il	Pacero Misimer est	10-703-299	Mariolex Hotely
37	Esteban Tovar, A	Queuro	5-708-575	Astobago Tacel
38	Danio Hillder -B	Junio Jesovero	5.708-646	Date of the Service o
39	Rodnigo Tosos Sierra	Pauro	5708 570	Thereby S
40	Key Vilvo 6	Jucuro	5-707-2323	horolo
41	Dano Butilan C	Taya	5-707-2429	(rough state)
42	Benjamin Tour M	Plicuro Asistens de solut	5-700-7306	B. Tooot H
43	Donato Syano	Queuro	5 93-93	Dona Reguelles D
44	Ly fover	Dreuno	8 876 675	Lugar
45	Estanislao Tovara	Pyuro	5Pi-2-483	Estanislactoras
46	Heminis Tovac a.	Dieuro	5-16-1355	Themusio purch
47	Santiage Seerra	PUCUYE	5-4- 180	Santiago Sierro
48	As Danido	Piouso	5-717-466	akelGendo
	Lodrigo Lougen	Picuro	501-2-2299	Andriso Tours.
	Aura E Olivo	Pucuro	5-17-147	
	Maria R Olivo	Pucoro	5-704 1824	
	lisebia he olivo	Pucuro	5-708 5-72	
	Delia garrido	PUCOVO	5708 593	
	The state of the s			*
	Sebastiana Jovar	Picuro	5-708-574	-
	Alejandrina Anteaga	Púwro		
56	Alejandra Tovar	POCULO	5.713.671	
	notalia Dias	Pure Vice Presidenta	5-17-702	Netalia Dias
10.0	Eneydo slig	Picuso	5-4-789	of godayda Da
	Leleana Tovar	Pucuro	5-717-2333	Libence Town.
	alo moly	Pinen	5-707-799	Fu 50
	Al Cides Morales	Pcicuro	5-208-600	blades morde
			The state of the s	2.44
62	Ragein Vielalaz	Puruso	5.708 625	Dagorio Villag

			6 1	-
No		Cumunidad largaryinasis		Firma
63	Miquel Morales	Pucuro	5.708-597	Miguel words
64	Acnoldo garrido		5-19-102	amatoputto
65	Lovenzo Henry		5 - 705 - 1858	torong fray
66	Sorgio Vilalay			Shepro Walgo
67	Haven Oliva &	Picuro	6-7/0-116	Agter Olos
68	Laurencio Henringes	Pucura		Andrews Venn
	Telerson Velalog			ypeon Was
78	Person glena 7774	Russ		
71,	Luciono Diz Pondo	Dueuro	5-708-600	The Janas
72	Chandrita Zovar A	Quaro	5-702 2006	chandita toras
The second second	Nancy town. V	Ducuro	5-703-1045	Nancy Forar
	Micaela Dias Garrido			micaela Dias 6
75	Mirna M. Lasso	Pucus	5.14-1958	Mirra M. Lasso
76	nadia M. Hoyales	Ducura		nadia Marale
	It Cel Aroseneva. 8	Pucuro	10-708-1717	T.fzel. Asasmona 10
78	Gregario Garrido tovan	PUCURO - 1	5_16-957-	Gregori Gorge to
79	Quiled an Gerelleno Caller	Pucces Deporte	5-22-725.	allugue Olive
80	LAVIS DLIVO Castillo	Puevro	5-14-2390	famil class Coffe.
31	DANIEL TOWAR	Púcuro	5-21-490	Sanul E. Fores Dias
82	RodolFo Movales Henry	pheuro	5-701-694	Rodello Morales H
83	Juan Villalaz	puemo	5-14-1833	Tues willed
84	Jodaine . Topea . V		5.717-157	Solding toner. 2
1777 - 1832	Fermina Morales	Sierdaia APAR Pulus	10-19-610	
86	The Contract of the Contract o	Púwra	5-21-974	Ana Elvira Lasso
87		Puturo		Daysis Ryerro
88	Lionel Ground Z	picuo	5-701- 1593	Tion for the
89	Egrlos Henry	Rucuro	5-701-349	Garloz Glerry
90	Marta Padilla	gaya	5-708-500	Marto Parina
91	Yame leth Sieva	Pularu	5-708-6/0	Simileth siema
92	tito Henry	Pucuko	5-708-583	Ton Henry
93	Tony Henry	Pucuro	The state of the s	
94	Jose Lais Oper	Ariston	5-704-1408	Sisseppe A.
95	midento Bastides	Paya	5-702-1649	MAN
	Tose Bocorizo D.	tierras Copelius	5-25-344	JoeBrago

| Nº yambre Comunidad forganizati Cedula 714m2 17 Likeno capato All Piecuro 5.705885 Lilais P. 94 Cielyn Vasquez Ricuro 5.7072323 Ovelyn Vasqueling yagueling yaqueling mez
Bur |
|--|------------|
| 17 Selveno Corpato III tecuro 5.705885 Selveno Sago Selveno Vango S. 707.2323 Ovelyn Vango S. 707.2323 Ovelyn Vango S. 11.97 Ines Vellato S. 11.97 Ines Vellato Vanguelina yaquelina yaque | Jun 2 |
| 98 Evelyn Vasoles Queuro 5.707.2323 Evelyn Vacage 99 Tres Villala Pueuro 5.11.97 Ines Vellala 100 yaqueling yaquelin | Bur. |
| 100 yaqueling yabur pueuro s. 11.97 mes vertas | Bur. |
| 100 yaquelina yabur picuro yaqueling ya | lour. |
| 101 Days 6 101 h | to |
| 101 Deys: Garrido Pucuro 5.14.26.24 Deys: Garrie | |
| 02 Rosa Henry Puchyo 5-708.588 Rosa Henry | |
| 103 Lin to marty Ducus 5121 5778 Lie trek | nely |
| of anely Chicato Pucuro Sainila 5P1-4-779 ancelno CA | icedo |
| 101 Pegro Kastidas U. Paya (J. Comuna) H.R 5-17-328 Skella Bastidas 4 | |
| 106 Lanen Phellips Ustupu (policia) 10-9-171 Le Mullip | 7 |
| 107 Holimbian R. Kombrono R Police 9-117-189 Homband. | |
| 108 Executes Willeston Precure 5PG-4782 Englis Mayles | 11 |
| 169 Kakerta Arosemen Q. Pucuro anestes 10-711-1042 Kaket Krosent | raf. |
| 110 Destor Vaguez a pacero Conegelos 581-4-783 A. Janes | 7/ |
| 11) Francisco Ofijo Secretorial Pullo 5-1393 Jaming Oliva. 112 Fernando partenas Paya, Secretorialista 5-78-487 Francis Horse | 7 |
| 112 Fernands Albertans Paya, Secretarios 11901646. Perfundi | |
| 14 Coplus Tover C Paya 5-700-725 F. | <i>i</i> |
| 115 Antonio Vasjaioz asist-/consultor 16-4-7067 Consultor | |
| 116 Flaviano Talesias Assor/Conglicarllmonte 10-3-595 Phone | |
| 11 Drawle figano M. Secretario General longues 0-106-609 Desgamo M | ortines . |
| 118 Herachis log? Breide Facilitador 10-29-628 Herachis loss les | 0 |
| 118 | |
| 120 | |
| (21) | |
| 71 | |
| 23 | |
| 124 | |
| (2) | |
| 726 | |
| 74 | |
| 198 | |
| 129 | |
| /30 | 19 |
| /31 | |
| 132 | |
| 132
133
134
135
136
537 | |
| 121 | |
| 121 | |
| (2) | |
| 127 | |
| 70 | |

Anexo 2: Mapa de Vegetación y Cobertura Boscosa, Territorio Dagarkunyala

Anexo 3: Mapa del Parque Nacional de Darién, traslape con el Territorio Dagarkunyala

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXVII

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES 27 DE AGOSTO DE 1980

No. 19.142

CONTENIDO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Decreto Ejecutivo Nº 21 de 7 de agosto de 1980, per el cual se declara Parque Nacional a un área determinada en la Provincia de Darién.

Resuelta Nº ALP – 07 – ADM de 11 de junio de 1980, por el cual se da una autorización.

Contrato N°. ALP- 14 de 17 de julio de 1980, celebrado entre la Nación y Xerox de Panamá, S.A.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DECLARASE PARQUE NACIONAL EN LA PROVINCIA DE DARIEN

REPUBL'CA DE PANAMA

MENISTERIO DE DESARROLLLO AGROPECUARIO DECRETO EJECUTIVO No. 21

Por el cual se deciara Parque Nacional, a un área determinada en la provincia de Darién.

> EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que es deber e interés del Gobierno Nacional el conservar los recursos naturales renovables del país.

Que en la región del Alto Darién aún existen especímenes de fauna y flora silvestre y otros recursos naturales exigen la intervención prioritaria del Estado para su conservación, administración y racional aprovechamiento para beneficio de la actual y futuras generaciones,

Que la provincia de Darién es una de las áreas más recientemente intervenida por las actividades desarrollistas de nuestro pueblo, lo que pondrá en peligro de extinctón totos los valores naturales existentes en la región, si no se emprende una campaña de programación y organización de las actividades en ella a desarrollar, Que la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Desarrollio Agropecuario ha concebido un plan de manejo de los diferentes recursos naturales renovables que existen en el área que permite su mejor administración y racional utilización,

DECRETA.

PRIMERO; Declárase Parque Nacional un área decinco mil setecientos noventa kilómetros cuadrados (5,790 KmsZ), ublicada en la región del Alto Darién, Provincia de Darién, la cual se delimita en la siguiente forma;

Utilizando como referencia el punto más alto del Cerro Gandí (116 m.) el límite sigue uma línea recta al norte (y al Ceste del Cerro Armila) con rumbo 2030, de 18 km. hasta alcanzar la conexión de los ríos Pihiva y Tupiza. De aquí sigue en línea recta de 7 km. con rumbo 1540, hasta alcanzar la unión del río Chico con el río Porcona, para continuar aguavaba lo por el río Chico con el río Porcona, para continuar aguavaba lo por el río Chico con el río Porcona, para continuar aguavaba lo por el río Chico con el río Posco hasta una longitud de 5 km. donde se encuentra el primer tributario al lado norte de este punto, se traza una línea recta con azimuth de 1700, hasta alcanzar la unión de éste con el río Pouro y el río Topaliza (esta línea recta eigue una buena parte la cota de los 200 m.) Continúa por el río Topaliza aguas abajo hasta alcanzar la unión de éste con el río Tutra. De este unión, sube por el río Tuira hasta la desembocadura del río Paca, para sudir por éste hasta alcanzar el primer tributario importante al lado norte y agroximadamente en la curva de nivel de los 400m. Alcanzada la cona de los 400 m. se sigue la misma con azimuth norte de 3/70, y al lado ceste de la antigua línea del ferrocarril entre El Real y Cuna (Las Minas) hasta hegar a un punto equidistante al extremo norte de la Serranía del Pirre. Luego, da vuelta al Cerro Pirre en la cota de los 400m, y a 5 km. al cesne del peblado Cacoó Plithasal (río Perresúnico), de donde continúa en línea recta con azimuth de 2020, hasta alcanzar la quebrada Mamatí al punto donde ésta tiene su primera bifurcación, para segúr aguas abajo por estra quebrada hasta la unión de ella con el río Balsas. Llegado aouí el límito sique aguas arriba por ésta con una longitud de 4 km. De este punto sigue, rumbo ceste hasta alcanzar la unión con el río Sabaio hasta la canzar la unión con el río Pavarandocito, por donde se sule unes 7 Jms, hasta la cota de los 4/19 m., para de allí trazar una línea recta hasta el los gembocadura de la Quebrada de Sapo y es sique ésta has

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora Renovación, S. A., Via Fernández de Córdoba (Vista Hermosa) Telefono 61-7894 Apartado Postal B-4 Panamá 9-A República de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos Para Suscripciones ver a la Administración

SUSCRIPCIONES

Minima: 6 meses. En la República: B. 18.00 En el Exterior B.J8.00 Un año en la República: B.35.00 En el Exterior: B.35.00

NUMERO SUELTO: B.0.25

TODO PAGO ADELANTADO

SEGUNDO: Este parque llevará el nombre de "Parque Nacional de Dartén" y será administrado por la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Desarrollo Agropecusrio, la que queds facultada para diseñar el Plan de Manejo y dictar la reglamentación que desarrolla todas las actividades dentro del área.

TERCERO: La Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Desarrollo Agropecuario realizará las demarcaciones del alinderamiento necesario y ejercerá sus funciones dentro del área con el apoyo y colaboración de la Dirección Nacional de Reforma Agraria y demás autoridades administrati-

CUARTO: Queda prohibida la tala, destrucción, quema, posesión y acjudicación de tierras y cualquier otra actividad dentro del Parque Nacional que se crea mediante este Decreto, sin la debida autorización previa de la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables del Miniterio de Desarrollo Agropecuario.

QUINTO: Todo aquel que infrinja lo dispuesto en las presentes disposiciones legales, estará sujeto a las sanciones que establece el Tfulo VII del Decreto Lay 39 del 29 de septiembre de 1966.

SEXTO: El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigor a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta (1980).

> Dr. ARISTIDES ROYO Presidente de la República

ing. FRANCISCO A. RODRIGUEZ P. Ministro de Desarrollo Agropecuario

DASE UNA AUTORIZACION

REPUBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

RESUELTO No. ALP-07-ADM PANAMA 11 DE junio de

EL MINISTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 12 de 25 de enero de 1973, en el artículo 80, faculta al Ministro para delegar sus funciones o atribuciones al Viceministro, al Secretario General, Directores Generales, Regionales y Jefes de Departamentos.

RESUELVE:

PRIMERO: Facultar al Dr. RAFAEL CASTRELLON, Director de la Región No. 1 (Chiriqui) para que en nombre y representación del MIDA., celebre un contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo Agropecuario (B.D.A. sucursal de David) hastapor la suma de CINCUENTA ML BALBOAS SOLAMENTE (B.50,000,00) para ser utilizadoen refinanciar deuda pendiente y capital de trabajo adictonal en el desarrollo de la actividad "Porqueriza Pesional".

SEGUNDO: Este proyecto deberá ser coordinado con la Dirección Nacional de Producción Pecuaria y la de Agroindustrias.

TERCERO: Posteriormente al mismo, deberá presentar a la Dirección Nacional de Planificación Sectorial del Ministerio, programas de inversiones y pago del emprés-

CUARTO. Esta facultad puede ser revocada por el Señor Ministro cuando lo estime conveniente,

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Licdo. ALEJANDRO AYALA V. Viceministro de Desarrollo Agropecuario

> ing FRANCISCO A. RODRIGUEZ P. Ministro de Desarrollo Agropecuario

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

CONTRATO NO. ALP-14

Entre los suscritos, a saber: ING. FRANCISCO RO-

Fot o 7: Tra baj 0 en gru ро

Anexo 5: Galería de fotos

Foto 5: Calle principal de Púcuro, sede del Taller sobre REDD



Foto 8: Trabajo en grupo





Foto 9: Trabajo en grupo



Foto 6: Intervención del Sr. Luis Tovar, Cacique General CG Dagarkunyala





Foto 10: Plenaria, participación de la mujer



Foto 11: Hábitat de Dagarkunyala

Foto 12: Río Tuira majestuosa





Foto 13: Así dejamos al Cacique Luis Tovar, esperando el Programa REDD



Foto 14: ¿Será cierto todo lo de REDD?



Anexo 6: Documento de Acuerdo y Participación

Coordinatorra Nacional DE PUEBLOS INDÍGERAS

DE PANAMA - COCAAPIP
Instituto de Investigación y Desarrollo de Kona Yda

Consulta Nacional de Pueblos Indígenas de Banamad

sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación

(REDS+)

20 de agosto de 2009

"Documents de Acuerdo y porticipación

fas comunidades de Poleuro y Paya, del Territorio de Dagargunyota. Certificarnos que hemos ascitido as I Tader sobre "Consetta Nacional de Pueblos Indiques de Pananci sobre Peducción de Emisones por Deporestación y Degradación (REDD+), celebrardo en la comunidad de Pricuro, durante los días 20 y 21 de agosto de 2009, facilitado por el lie. Heraclio Lòpez Homain dez, con codul- 10-29-628.

A continuación detallamos restras conclusiones:

1. Nosotros entendemos que el carbono es un elemento vital pora la vida de todos que vive e la tierra y bosque. Nosotros todavía no hemos contaminados la atmosfere por el gos, estamos respirondo el aire puro Ovresa el golicias, a travelo de ANAM debe consultar a los pueblos hadigenas.

7. ANAM, como institución guternamental. debe temas en cuenta:

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de
les Publis hidigenas. 13 de reptientre de 2007.

- Convencion de la Diversidad Biologies, 8j. Capitolo VII de la Jey 41 de 1998, ANAM. Leges comarcales, la ley 72 de 2008

3. El bosque er de mosotros con todos pus componentes.

Nuestros antepasados y nosotros mosimos la consenamos y protegenos por muchos anos.

- 4. ANAM, recordamos que las commundades Ruins y Cayor de Tembros
 Dagorym pole traslapa su tenitrois en el large Nacional de
 Pouren. y reneuenta diálogo para diametros pohe REDO+.
- 5. Preuro y Paya relicitamos mes taller probe la Reducciónde Amesión por la Deforestación y Degradación (REDD+)
- 6. Solicitames que Picars y Caya se beneficie de les brenes económicos de REDO+.
- 7. El bosque es importante para hisotros per es el Asenta niento de mestros pueldos.
- 8. Recomendances de gobiens por implementar la lEDD+ primero conversemos de la creación de la Comarca de Dayargonyala.

Para la Constance de este certificación firman las autoridades del territorio Dagargenque y de las Comunidades.

2. Ancelo careo Sainisa Pucuro asuralio 2. Ancelo careo Sainisa Pucuro asuralio Consegero moligera del Trusca asuralio 4. Daniel E. Tovar D. H. R. de Pucuro Soniel E. Tovar D. H. R. de Pucuro Soniel E. Tovar Doniel E. Tovar D. H. R. de Paya, Redro Bastidas Y. Francisco Chivo I secretario dal fueblo. Famíno Chiro I. Braulio Pizarso Martinez Secretario G. Congreso, 8. Norton Vroquez D. Corregistor de Policia 9. Eusobio diro vic. Presidente del angreso General 10 Matabia Dioz Vire Presidenta de oloculatule Natoba Dioz

Zurilda Caicedo	Asoc Oloiglidili	PAYA	Zemilda Eaisedo J.

Anexo 7: Croquis de la comunidad de Púcuro

